



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 10 de diciembre de 2021

NÚM. 141

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. Enmiendas al artículado y a las partidas presupuestarias (Pág. 2).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022

ENMIENDAS AL ARTÍCULADO Y A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas al articulado y la publicación parcial de las enmiendas presentadas a las partidas presupuestarias del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 127 de 9 de noviembre de 2021.

Pamplona, 26 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de supresión de la letra f) del punto 1 del artículo 1, Ámbito de los Presupuestos Generales de Navarra.

Motivación: La supresión de la letra f) del punto 1 del artículo 1 y la modificación del punto 2 del mismo artículo 1 se encuentran íntimamente relacionados y son consecuencia una de otra y, por ello, se justifican con una única motivación para ambas.

Aunque en la disposición final tercera del proyecto de la Ley Foral de Presupuestos se modifica el artículo 2 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, con el fin de considerar a la Universidad Pública de Navarra como integrante del sector público foral (en consonancia con otras normas forales y estatales), hay que considerar que la autonomía universitaria está consagrada en el artículo 27.10 de la Constitución española y en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En virtud de esta última norma, su artículo 14 atribuye al Consejo Social la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad.

Por ello, con el fin de concretar y disipar dudas jurídicas respecto del sistema de distribución de competencias entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra en cuanto al requisito formal de aprobación de los presupuestos, se estima adecuado, sin dejar de considerar que la Universidad Pública forma parte del sector público foral, respetar la autonomía universitaria e incluir la referencia a la UPNA en el punto 2 del mismo artículo 1 del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.

ENMIENDA NÚM. 2

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de modificación del apartado 2 del artículo 1, Ámbito de los Presupuestos Generales de Navarra.

“2. Asimismo, se acompañará la información de los presupuestos de la Universidad Pública de Navarra y de otros sujetos y entidades comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en su artículo 6.1”

Motivación: La supresión de la letra f) del punto 1 del artículo 1 y la modificación del punto 2 del mismo artículo 1 se encuentran íntimamente

relacionadas y son consecuencia una de otra y, por ello, se justifican con una única motivación para ambas.

Aunque en la disposición final tercera del proyecto de la Ley Foral de Presupuestos se modifica el artículo 2 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra con el fin de considerar a la Universidad Pública de Navarra como integrante del sector público foral (en consonancia con otras normas forales y estatales), hay que considerar que la autonomía universitaria está consagrada en el artículo 27.10 de la Constitución española y en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En virtud de esta última norma, su artículo 14 atribuye al Consejo Social la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad.

Por ello, con el fin de concretar y disipar dudas jurídicas respecto del sistema de distribución de competencias entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra en cuanto al requisito formal de aprobación de los presupuestos, se estima adecuado, sin dejar de considerar que la Universidad Pública forma parte del sector público foral, respetar la autonomía universitaria e incluir la referencia a la UPNA en el punto 2 del mismo artículo 1 del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.

ENMIENDA NÚM. 3

FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del artículo 5, Ampliaciones de crédito, que queda redactado de la siguiente manera:

«Además de los créditos referidos en las letras a) a g) del apartado 1 del artículo 47 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, tendrán la consideración de ampliables para el ejercicio 2022 todas las partidas existentes o que fuera necesario crear durante el ejercicio, para la concesión de subvenciones y préstamos que pudieran aprobarse como consecuencia del reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo o de las víctimas de actos de motivación política contemplados en la legislación vigente, así como todas las partidas correspondientes al pago de cotizaciones a la Seguridad Social.

Además, tendrán la consideración de ampliables para el ejercicio 2022, todas las partidas existentes o que fuera necesario crear durante el ejercicio, sin las limitaciones del artículo 38 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, para financiar las medidas extraordinarias de lucha contra el coronavirus, dichas partidas tendrán la denominación COVID-19.

Además de lo anterior, se considerarán ampliables:

1. Las siguientes partidas del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

a) 020002-04100-1001-921400 denominada “Prestaciones a expresidentes, exconsejeros y otros altos cargos del Gobierno de Navarra”.

b) 020002-04100-1620-921400 denominada “Fondo para la aplicación de acuerdos en materia de personal”.

c) 020002-04100-1800-921400 denominada “Reconocimiento de servicios, nuevos complementos, ayuda familiar, grado, antigüedad, reintegros de excedencias y otros”.

d) 020002-04100-1800-921402 denominada “Incremento retributivo”.

e) 020002-04100-1810-921400 denominada “Retribuciones de personal de ejercicios anteriores”.

f) 020002-04100-1820-921403 denominada “Indemnizaciones por accidentes laborales”.

g) 020002-04300-1614-211100 denominada “Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas”.

h) 051000-02100-2274-132103 denominada “Servicios de seguridad para protección contra la violencia de género”.

2. Las siguientes partidas del Departamento de Economía y Hacienda:

a) 100000-10000-4709-441100 denominada “Audenasa. Política comercial”.

b) 110003 11500 3509 923700 denominada “Retribución por saldos en cuentas corrientes y similares”.

c) 110003-11500-3101-951102 denominada “Intereses y comisiones de créditos”.

d) 111002-11300-6002-923100 denominada “Terrenos y bienes naturales”.

e) 111002-11300-6020-923100 denominada “Edificios y obras de nueva instalación, y reforma del patrimonio inmobiliario”.

f) 111002-11300-6020-923104 denominada “Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas”.

g) 111002-11300-6050-923100 denominada “Plan de Inmuebles. Mobiliario y equipamiento de edificios y obras”.

h) 111002-11300-8500-923100 denominada “Adquisición de acciones del sector público”.

i) 151000-17300-2273-923400 denominada “Encargo a TRACASA Instrumental. Recepción e integración datos fiscales en sistemas de información tributaria”.

j) 155003-17800-2272-932103 denominada “Adquisición de cargas sobre bienes de deudores fiscales”.

k) 155003-17800-3501-932100 denominada “Intereses por demora en devoluciones de ingresos indebidos e impuestos”.

3. Las siguientes partidas del Departamento de Cohesión Territorial:

a) 210001-21100-4609-942300 denominada “Compensación a entes locales por bonificaciones en tributos locales”.

b) 211001-21200-4600-942108 denominada “Aportación a ayuntamientos por pérdida de ingresos reforma IAE”

c) 220000-22000-6010-453300 denominada “Revisión de precios”.

d) 220003-22200-2090-453200 denominada “Canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño”.

e) 220003-22200-2090-453202 denominada “Canon de la autovía A-21 Autovía del Pirineo”.

f) 220003-22200-6010-453305 denominada “Conservación de la red viaria y centro de control”.

g) 220003-22200-6010-453306 denominada “Refuerzos de firmes”.

h) 220004-22100-4700-452100 denominada “Canon de los riegos del Canal de Navarra. Ampliación 1ª Fase”.

4. Las siguientes partidas del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos:

a) 320000-32100-4809-261400 denominada “Subvenciones para arrendatarios de vivienda”.

b) 320000-32100-7800-261400 denominada “Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda”.

5. Las siguientes partidas del Departamento de Educación:

a) 400000-40100-3501-321100 denominada “Intereses de demora”.

b) 400000-41000-1220-322000 denominada “Retribuciones del personal contratado temporal”.

c) 400000-41000-1800-322000 denominada “Reconocimiento de servicios, nuevos complementos, ayuda familiar, grado, antigüedad, reintegros de excedencias y otros”.

d) 400000-41000-1810-322000 denominada “Retribuciones de personal de ejercicios anteriores”.

e) 400000-41000-1820-322000 denominada “Ejecución de sentencias y otras indemnizaciones”.

f) 410002-41600-4609-322000 denominada “Transferencias a entidades locales en los que se escolariza alumnado de ESO”

g) 410002-41600-6081-322000 denominada “Plan de gratuidad de libros de texto escolares”.

h) 410002-41600-7811-322000 denominada “Programa de gratuidad de libros de texto escolares”.

i) 410004-41600-2210-324100 denominada “Comedores”.

j) 410004-41600-2230-324100 denominada “Transporte escolar”.

k) 410004-41600-2230-324102 denominada “Transporte escolar educación especial”.

l) 410004-41600-4800-324100 denominada “Ayudas individualizadas por transporte escolar”.

m) 410004-41600-4800-324102 denominada “Ayudas individualizadas para comedores”.

n) 410004-41600-4800-324103 denominada “Ayudas para el transporte de alumnado con difícil acceso a su centro educativo”.

ñ) 420007-42900-4609-322100 denominada “Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años”.

o) Las del proyecto 410003 Subvenciones a la enseñanza privada concertada y asimilada de código económico 4811.

6. Las siguientes partidas del Departamento de Salud:

a) Las del grupo de programas 54 correspondientes a los códigos económicos siguientes: 2210, 2213, 2214, 2215, 2216, 2286, 2287 y 2500; así como las del grupo de programas 52 correspondientes al código económico 2215.

b) 520001-51200-2269-313902 denominada “III Plan Foral de Drogodependencia (PFD)”.

c) 540000-52000-1800-311100 denominada “Reconocimiento de servicios, nuevos complementos, ayuda familiar, grado, antigüedad, reintegros de excedencias y otros”.

d) 540000-52000-1810-311100 denominada “Retribuciones de personal de ejercicios anteriores”.

e) 540002-52833-4809-311104 denominada “Prótesis, órtesis y vehículos para personas con discapacidad”.

f) 540005-52831-4809-313100 denominada “Prestaciones farmacéuticas”.

g) 540005-52831-4809-313102 denominada “Absorbentes y otros productos sanitarios”.

h) 540005-52831-4809-313103 denominada “Prestaciones farmacéuticas-regulación copago”.

i) 543000-52200-6057-312802 denominada “Instrumental quirúrgico”.

j) 543004-52214-2276-312700 denominada “Trabajos de fraccionamiento de plasma para la producción de fármacos”.

k) 545000 52400 6057 312803 denominada “Instrumental quirúrgico”

l) 546000 52500 6057 312803 denominada “Instrumental quirúrgico”

7. Las siguientes partidas del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

a) 710000-71200-4700-412100 denominada “Indemnización por arranque de plantaciones”.

b) 710000-71200-4700-412107 denominada “Ayudas a los daños en infraestructuras privadas y a la pérdida de rentas por inundaciones extraordinarias”.

c) 710001-71200-4700-414210 denominada “Compensación por primas de seguro a través de Agroseguro”.

d) 710004-71300-2279-412205 denominada “Vacunaciones oficiales de emergencia”.

e) 710004-71300-7700-412200 denominada “Indemnización por sacrificio a causa de epizootias y lucro cesante por inmovilización de explotaciones”.

f) 710006-71500-4700-414100 denominada “Canon de los riegos del Canal de Navarra”.

g) 710006-71500-7609-414402 denominada “Ayudas infraestructuras agrarias públicas dañadas por incendios e inundaciones extraordinarias”

h) 710006-71500-7700-414400 denominada “Ayudas infraestructuras agrarias privadas dañadas por incendios e inundaciones extraordinarias”

i) 710006 71500 7819 414100 denominada “Reparación de infraestructuras agrarias de Comunidades de Regantes por inundaciones extraordinarias”.

8. Las siguientes partidas del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial:

a) 810001-81100-4819-422203 denominada “Planes estratégicos comarciales”.

b) 810001-81100-7819-422200 denominada “Planes estratégicos comarciales. Proyectos”.

9. Las siguientes partidas del Departamento de Derechos Sociales:

a) Las de código económico 2600, ubicadas en los proyectos 900000, 900003, 920005, 920006 y 920008, destinadas a financiar las prestaciones garantizadas que se establecen en el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general prevista en la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.

b) 900002-91100-4809-212100 denominada “Pensiones no contributivas”.

c) 900002-91100-4809-231500 denominada “Renta garantizada”.

d) 900002-91100-4809-231502 denominada “Ayudas extraordinarias para la inclusión social”.

e) 900002 91100 4809 231505 denominada “Ingreso mínimo vital”.

f) 900003 91600 4809 231600 denominada “Prestaciones económicas y acompañamiento social en medio abierto para personas en exclusión social”.

g) 900003-91600-4609-231500 denominada “Servicio de acogida para personas sin hogar”.

h) 900003-91600-4609-231502 denominada “Servicios Sociales de Base”.

i) 900003-91600-4609-231602 denominada “Empleo Social Protegido PO FSE 2014-2020”.

j) 900004-91100-4819-143103 denominada “Respuesta inmediata a emergencias internacionales”.

- k) 920004-93200-4809-231B00 denominada "Ayudas vinculadas a servicio".
- l) 920004-93200-4809-231B02 denominada "Ayudas para la atención de servicios personales".
- m) 920004-93200-4809-231B06 denominada "Contratación de asistentes para vida independiente de personas con discapacidad".
- n) 920008-93300-4809-231700 denominada "Recursos para autonomía de menores en dificultad o conflicto".
- ñ) 920008-93300-4809-231702 denominada "Prestaciones económicas a familias".
- o) 920008-93300-4809-231704 denominada "Cuotas de niños en centros ajenos".
- p) 950001-96100-4709-241109 denominada "Ayudas a Centros Especiales de Empleo".
- q) 950001-96100-4819-241104 denominada "Ayudas a programas de reinserción sociolaboral de colectivos con mayores dificultades. Conferencia Sectorial".

10. La siguiente partida del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia:

- a) F20001-F2100-2279-112108 denominada "Asistencia jurídica gratuita".

11. La siguiente partida del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

- a) G10001 G1100 7455 322302 denominada "Transferencias de capital a la UPNA: Edificio Medicina"

12. La partida H00000-H0000-4459-911300 denominada "Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción».

Motivación: El presupuesto total del Departamento de Salud, el mayor de la historia, incluye más de 80 millones de euros en prestaciones y conciertos. Esta partida presupuestaria junto con la partida del año 2021 es la mayor que ha habido en Navarra en prestaciones y conciertos. Con el presupuesto total y más de 80 millones de euros en prestaciones y conciertos consideramos que se puede controlar la lista de espera con una gestión eficiente y efectiva. De hecho, un alto presupuesto total en salud y en la partida de prestaciones y conciertos durante 2020 y 2021 no ha controlado la lista de espera en consulta en Navarra. Ha empeorado de manera progresiva y se ha situado como la segunda peor en tasa de personas esperando por habitantes en comparación con otras comunidades autónomas, la mayoría con menos recursos. Es, por tanto, un fracaso en

la gestión lo que ha conducido a estos malos datos y es una buena gestión la que debe mejorarlos. Incluir, además, una partida ampliable en prestaciones y conciertos por todos los grupos parlamentarios que critican duramente las privatizaciones en Salud pero las utilizan en mayor medida que los gobiernos a los que critican es una absoluta incoherencia. Una incoherencia si cabe mayor cuando los mismos grupos que gobernan en Navarra acaban de presentar un anteproyecto de Ley por la que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, que entre otras cosas tiene como objetivo limitar el gasto en privatizaciones sanitarias.

ENMIENDA NÚM. 4

**FORMULADA POR LOS
G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva letra b) bis al apartado 8 del artículo 5, Ampliaciones de crédito.

Partida denominada "Ayudas al sector del automóvil".

Motivación: El sector del automóvil está viviendo una profunda transformación como motivo de la transición ecológica en los plazos determinados por la Unión Europea. Para dar una respuesta adecuada a las necesidades que puedan surgir durante este proceso de transformación, es necesaria la previsión de esta partida como ampliable.

ENMIENDA NÚM. 5

**FORMULADA POR LOS
G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva letra b) ter al apartado 8 del artículo 5, Ampliaciones de crédito.

Partida denominada "Ayudas a empresas afectadas por problemas de suministros".

Motivación: Ante los problemas de suministros básicos que está sufriendo la industria y que pudiera afectar al normal y correcto desenvolvimiento de su actividad es necesaria la previsión de esta partida como ampliable.

ENMIENDA NÚM. 6

FORMULADA POR LOS

**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de modificación del apartado 9 del artículo 9, Retribuciones del Gobierno de Navarra, de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del resto del personal eventual.

Donde dice “Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas: 51.694,88 €”

Debe decir:

“Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad: 51.694,88 €”

Motivación: Debe realizarse el cambio de denominación, dado que con posterioridad a la presentación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2022, por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 3 de noviembre de 2021, se aprobó la modificación de los Estatutos de la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas, que pasa a ser Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad. (BON nº 64 de 19 de noviembre de 2021).

ENMIENDA NÚM. 7FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de supresión del apartado 7 del artículo 14, Concesión de avales y préstamos.

Motivación: En virtud del cumplimiento de la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

ENMIENDA NÚM. 8FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del apartado 2 del artículo 14, Concesión de avales y préstamos.

“Las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas y las sociedades públicas podrán otorgar avales u otras garantías análogas, previa autorización del Gobierno de Navarra y a propuesta de la persona titular del Departamento

de Economía y Hacienda, por un importe máximo de 50.000.000 euros”.

Motivación: En los últimos meses estamos asistiendo a serios problemas en la oferta global, incapaz de responder al fuerte aumento de la demanda mundial. Dificultades en el aprovisionamiento por la aparición de cuellos de botella y desajustes en las cadenas logísticas globales están provocando una fuerte inflación de costes, con importantes subidas en los precios de las materias primas, de la energía y del transporte de mercancías. Esta inflación se está trasladando solo en parte a los precios de bienes y servicios, y muchas empresas ven amenazada su actividad en estas condiciones

Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral e impulsar una recuperación económica que, a lo largo de 2021, se ha ido debilitando en Navarra y en nuestro entorno.

ENMIENDA NÚM. 9FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del apartado 3 del artículo 14, Concesión de avales y préstamos.

“3. A los efectos de lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se establece el riesgo vivo máximo de los avales u otras garantías análogas concedidos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en 46.000.000 euros. Para las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas y las sociedades públicas, el riesgo vivo máximo se fija en 112.000.000 euros”.

Motivación: En los últimos meses estamos asistiendo a serios problemas en la oferta global, incapaz de responder al fuerte aumento de la demanda mundial. Dificultades en el aprovisionamiento por la aparición de cuellos de botella y desajustes en las cadenas logísticas globales están provocando una fuerte inflación de costes, con importantes subidas en los precios de las materias primas, de la energía y del transporte de mercancías. Esta inflación se está trasladando solo en parte a los precios de bienes y servicios, y muchas empresas ven amenazada su actividad en estas condiciones

Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral e impulsar una recuperación económica que, a lo largo de 2021, se ha ido debilitando en Navarra y en nuestro entorno.

ENMIENDA NÚM. 10

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de modificación del apartado 4 del artículo 14, Concesión de avales y préstamos.

“4. Las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas y las sociedades públicas podrán conceder préstamos, previa autorización del Gobierno de Navarra, a propuesta de la persona titular del Departamento de Economía y Hacienda, por un importe máximo de 40.000.000 de euros”.

Motivación: En los últimos meses estamos asistiendo a serios problemas en la oferta global, incapaz de responder al fuerte aumento de la demanda mundial. Dificultades en el aprovisionamiento por la aparición de cuellos de botella y desajustes en las cadenas logísticas globales están provocando una fuerte inflación de costes, con importantes subidas en los precios de las materias primas, de la energía y del transporte de mercancías. Esta inflación se está trasladando solo en parte a los precios de bienes y servicios, y muchas empresas ven amenazada su actividad en estas condiciones.

Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral e impulsar una recuperación económica que, a lo largo de 2021, se ha ido debilitando en Navarra y en nuestro entorno.

ENMIENDA NÚM. 11

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de modificación del apartado 5 del artículo 14, Concesión de avales y préstamos.

“5. A los efectos de lo establecido en el artículo 82 ter de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se establece el

riesgo vivo máximo de préstamos concedidos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en 64.000.000 de euros. Para las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas y las sociedades públicas el riesgo vivo máximo se fija en 142.000.000 de euros”.

Motivación: En los últimos meses estamos asistiendo a serios problemas en la oferta global, incapaz de responder al fuerte aumento de la demanda mundial. Dificultades en el aprovisionamiento por la aparición de cuellos de botella y desajustes en las cadenas logísticas globales están provocando una fuerte inflación de costes, con importantes subidas en los precios de las materias primas, de la energía y del transporte de mercancías. Esta inflación se está trasladando solo en parte a los precios de bienes y servicios, y muchas empresas ven amenazada su actividad en estas condiciones.

Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral e impulsar una recuperación económica que, a lo largo de 2021, se ha ido debilitando en Navarra y en nuestro entorno.

ENMIENDA NÚM. 12

**FORMULADA POR LOS
G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de modificación del apartado 3 del artículo 45, Compromisos de gastos con cargo a futuros presupuestos.

“3. El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y el Departamento de Educación podrán conceder becas y ayudas, adquiriendo al efecto compromisos de gasto con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente, siempre y cuando los citados compromisos correspondan a un periodo anual que sea diferente del ejercicio presupuestario por responder a las necesidades del curso escolar”.

Motivación: A través de esta misma ley foral, se ha modifica la Ley Foral de Hacienda Pública en el sentido de disminuir la cuantía para la que es precisa autorización del Gobierno de Navarra para la adquisición de compromisos de gasto plurianual con gasto imputable a ejercicios futuros, de 2.000.000 euros a 600.000 euros.

Esto supone que las convocatorias de becas y ayudas que tradicionalmente se tramitan por el Departamento de Educación ya que afectan al curso escolar, y en este sentido no son plurianuales, ha supuesto que necesiten autorización previa del Gobierno de Navarra.

Se propone la modificación, para recuperar la competencia original, tal y como la tiene el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

ENMIENDA NÚM. 13

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de modificación del artículo 64, Contrato para la Ampliación de la 1.^a fase de la Zona Regable del Canal de Navarra.

“Corresponde al Departamento de Cohesión Territorial la titularidad de las competencias que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 b) de la Ley Foral 12/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula la construcción y explotación de las infraestructuras de interés general de la zona regable del Canal de Navarra, ostenta la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el contrato de concesión de obras públicas para la construcción y explotación de las infraestructuras de interés general de la Ampliación de la 1.^a fase de la Zona Regable del Canal de Navarra, así como la redacción de proyectos y ejecución de la segunda fase de la Zona Regable del Canal de Navarra, a excepción de las referidas a los procesos de concentración parcelaria y a las declaraciones de puesta en riego de cada sector o zona y sus modificaciones. La aprobación administrativa de los proyectos de obras del contrato concesional y las modificaciones de éstos se realizarán por el Departamento de Cohesión Territorial”.

Motivación: Es necesario asignar al Departamento de Cohesión Territorial la titularidad de la redacción del proyecto y ejecución de la segunda fase de la Zona Regable del Canal de Navarra.

ENMIENDA NÚM. 14

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de supresión de la disposición adicional undécima, Régimen de exclusividad del personal facultativo especialista y médico contratado temporal.

Motivación: En los últimos años, la mayoría de comunidades autónomas ha eliminado el concepto de suprimir el complemento de exclusividad para facultativos que ejercen labor asistencial en actividad privada además de su ejercicio profesional en el sistema público. Es un concepto ya obsoleto que solo persiste en Asturias, Galicia y Navarra. Hoy en día hay elementos y herramientas desarrolladas para poder evaluar de forma precisa la actividad y resultados de funcionarios públicos, que no tiene por qué ser peor en una persona que ejerce actividad pública y privada que en otra que solo lo hace en el ámbito público. Además, el escenario actual de escasez de médicos y el hecho de que esta desigualdad retributiva exista en Navarra y no en la mayoría de comunidades nos pone en una situación peor para conseguir atraer y retener buenos profesionales que ante esta situación eligen trabajar en comunidades limítrofes. Creemos que la apuesta de la Administración Pública debe ser la evaluación e incentivación por resultados y no conceptos como el de la exclusividad.

ENMIENDA NÚM. 15

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de supresión de la disposición adicional décima quinta, Medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Motivación: En la actual coyuntura económica y social, carece de sentido prorrogar para el personal una medida aprobada en el año 2012, en plena crisis. Además, se está produciendo una situación de perjuicio y diferencia de trato no justificada para el personal que no es facultativo o que no desempeña una jefatura en el Gobierno de Navarra.

ENMIENDA NÚM. 16

**FORMULADA POR EL
G.P. EH BILDU NAFARROA**

Enmienda de modificación de la disposición adicional décima sexta, Guardias en días especiales del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

“El personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra que realice guardias en días especiales podrá percibir un módulo de productivi-

dad variable por un importe igual al correspondiente de la guardia. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y/o del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra negociarán, en el primer semestre del año 2022, en Mesa Sectorial de Salud, con las centrales sindicales presentes en la misma, cuáles deben considerarse días especiales a los efectos de percibir el citado módulo, así como la extensión de la consideración/módulo de días festivos especiales a todo el personal que trabaje en turnos ordinarios. Para el periodo diciembre 2021 y enero 2022, se abonarán los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1, 5 y 6 de enero, con el fin de retribuir este concepto desde este ejercicio”.

Motivación: Garantizar que la negociación sindical se produzca en el primer semestre del año 2022.

ENMIENDA NÚM. 17

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de modificación de la disposición adicional vigésima, Realización de actividad asistencial y docente del personal directivo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

“El personal directivo asistencial del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea recogido en el artículo 9.5.e de esta ley foral podrá llevar a cabo actividad docente en el ámbito sanitario siendo retribuido de igual manera que el resto del personal sanitario en estos conceptos específicos”.

Motivación: Entendemos que el personal directivo asistencial del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea recogido en el artículo 9.5.e de esta Ley Foral no debe poder realizar guardias en las mismas condiciones que el personal sanitario de la especialidad correspondiente. Es incompatible con la afirmación que se realiza en esta misma ley “Las Direcciones de Servicio prestarán sus servicios en régimen de plena disponibilidad y total y absoluta dedicación. Siempre, pero todavía más en estos momentos en los que el deterioro de la sanidad pública en Navarra, con las peores listas de espera en consulta y los problemas en Atención Primaria, los equipos directivos del Departamento de Salud es imprescindible que dispongan de total disponibilidad. No se entendería que un directivo estuviera haciendo una guardia, además remunerada, mientras en el sistema sanitario pueden surgir problemas imprevistos cualquier día del año y a cualquier hora, que pueden requerir su gestión (falta de cobertura asistencial, falta de

camas o cualquier imprevisto que afecte a la asistencia sanitaria y requiera decisiones del equipo directivo). Sorprende además que el personal directivo de salud tenga tiempo libre para poder realizar guardias, en puestos que requieren dedicación intensa y absoluta. Para nosotros esa dedicación sin horario y de forma permanente es una condición imprescindible para asumir dichos puestos.

ENMIENDA NÚM. 18

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima primera.

“Disposición adicional vigésima primera. Identificación de las partidas del V Plan de Empleo de Navarra 2021-2024”.

Motivación: El recientemente aprobado V Plan de Empleo de Navarra 2021-2024 contempla medidas para paliar los efectos de la crisis provocada por la covid-19. Su presupuesto prevé destinar un importe de 186.516.322, 10€ en 2022 para el desarrollo de las mismas. En el Plan de Empleo anterior (IV Plan de Empleo), con el fin de garantizar la transparencia en la gestión, se identificaron en el presupuesto correspondiente como “Plan de Empleo” las partidas que daban soporte a las medidas contenidas en el mismo. Consideramos indispensable para un correcto seguimiento y control del presupuesto y de las medidas del V Plan de Empleo identificar las partidas con las que se van a desarrollar las actuaciones contenidas en este documento.

ENMIENDA NÚM. 19

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de adición de una nueva disposición vigésima segunda.

“Disposición adicional vigésima segunda. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España, la Comunidad Foral de Navarra y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para el impulso del desarrollo de la red ferroviaria de Alta Velocidad en Navarra.

El Gobierno de Navarra, en representación de la Comunidad Foral, firmará en el año 2022 un Convenio de Colaboración a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en

representación del Gobierno de España, para el impulso del desarrollo de la red ferroviaria de Alta Velocidad en Navarra. Así, Gobierno de Navarra licitará las obras de la red a través de los recursos que, anualmente, el Estado ponga a disposición de la Comunidad Foral de Navarra en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes. Tal convenio deberá calendarizar las obras y los recursos necesarios para su completa finalización en el 2026”.

Motivación: Es necesario un verdadero compromiso del Gobierno de Navarra con el TAV, que vaya más allá de la declaración de buenas intenciones. Se trata de una inversión en infraestructura que tiene una importante capacidad de tracción sobre la actividad económica por su efecto multiplicador, lo que hace de ella una fórmula especialmente indicada para la recuperación y la creación de empleo. Es, además, una apuesta por el futuro de la competitividad de la economía navarra, al conectarla mejor con su entorno geográfico y económico, algo imprescindible para nuestro decisivo sector exterior. Así mismo, puede contribuir a una vertebración del territorio mejorando su conectividad.

ENMIENDA NÚM. 20

FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima tercera.

“Disposición adicional vigésima tercera. Reducción de gasto en jefaturas y altos cargos.

El Gobierno de Navarra reducirá, en los dos primeros meses de 2022, el número de altos cargos, personal eventual y direcciones y jefaturas de la Administración de la Comunidad Foral y su sector público institucional foral con la finalidad de alcanzar un ahorro de 6 millones de euros para dicho año”.

Motivación: En momentos como los actuales el Gobierno debe dar ejemplo y no gastar en macroestructuras que suponen un coste de 6 millones de euros anuales.

ENMIENDA NÚM. 21

FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima cuarta.

“Disposición adicional vigésima cuarta. Modificación de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral.

Se modifica el artículo 29.1 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Artículo 29.1

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra se estructura, de acuerdo con el principio de división funcional, en un máximo de 10 Departamentos, comprendiendo cada uno de ellos uno o varios sectores funcionalmente homogéneos de actividad administrativa de los que tenga competencia la Comunidad Foral de Navarra”.

Motivación: En momentos como los actuales el Gobierno debe dar ejemplo y no gastar en macroestructuras que suponen un coste de 6 millones de euros anuales. Una Comunidad del tamaño de Navarra no debe tener más de 10 Departamentos. Modificar la Ley otorgará seguridad jurídica y unas reglas claras de funcionamiento del Gobierno de Navarra y de su Administración.

ENMIENDA NÚM. 22

FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima quinta.

“Disposición adicional vigésima quinta. Compensación por la formación de los médicos internos residentes realizada por profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Con el fin de fomentar y retribuir la participación en la formación de los médicos internos residentes realizada por los profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y teniendo en cuenta que dada la falta de profesionales en algunas especialidades médicas se van a doblar en algunos casos el número de MIR a formar en Navarra en el presente ejercicio y años venideros, se establece un módulo de productividad extraordinaria por un importe anual mínimo de 1.000 euros brutos anuales que se abonarán en la nómina del mes de mayo coincidiendo con la finalización del periodo anual de formación de residentes. Si el número de residentes a cargo de una misma persona tutora es de 2, la retribución será de 1.200 euros, y si es de 3 o más será de 1.400. Tendrán derecho al cobro del módulo de docencia las y los profesionales que hayan sido designados

como tutores por la Comisión de Docencia y hayan tenido al menos un médico interno residente a su cargo. En el supuesto de que el periodo de tutoría se interrumpa por cualquier causa antes del mes de mayo la retribución del módulo será la parte proporcional a la cantidad fijada. Las horas que cada tutora o tutor deba dedicar a su labor docente serán determinadas por el Plan Docente de cada centro asistencial, así como las condiciones de su desempeño y eventual liberación asistencial en el marco de Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

Con la misma finalidad que la expresada en el primer párrafo de la presente disposición, podrá extenderse en su caso a otros profesionales sanitarios que se encuentren acreditados para impartir formación sanitaria especializada (FSE) mediante residencia en las especialidades médicas, enfermeras, farmacéuticas, biólogos, físicos, psicólogos y químicos de Medicina, Enfermería, Farmacia, Biología, Psicología, Física y Química".

Motivación: Aprobada por enmienda in voce en la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, pero que no se ha incluido en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2021. Dicho concepto no debe interrumpirse durante 2021.

ENMIENDA NÚM. 23

FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima sexta.

"Disposición adicional vigésima sexta. Guardias en días especiales del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

El personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que realice guardias en días especiales, percibirá un módulo de productividad variable. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea establecerá, tras planteamiento en Mesa Sectorial a la consideración de las centrales sindicales presentes en la misma, los días a considerar como especiales a los efectos de percibir el citado módulo".

Motivación: Aprobada por enmienda in voce en la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, pero que no se ha incluido en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2021.

Dicho concepto no debe interrumpirse durante 2021.

ENMIENDA NÚM. 24

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima séptima.

"Disposición adicional vigésima séptima.

Los requisitos de las plazas incluidas en los decretos forales en cuya virtud se aprueben ofertas públicas de empleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos podrán ser modificados con posterioridad a la aprobación del respectivo decreto foral y se ofertarán de conformidad con los que figuren en la plantilla orgánica a la fecha de la respectiva convocatoria de ingreso".

Motivación: Se propone la incorporación de la presente enmienda en la Ley Foral de Presupuestos de Navarra en aras de salvaguardar la seguridad jurídica de los procesos selectivos que se deriven de las ofertas públicas de empleo que se aprueben. Todo ello debido a que tales procesos selectivos tienen un periodo amplio para su convocatoria y al carácter dinámico que tiene la plantilla del personal, carácter que supone que la misma deba ser modificada con cierta frecuencia para poder responder a las necesidades de prestación del servicio público que tiene encomendada la administración pública.

ENMIENDA NÚM. 25

FORMULADA POR EL
G.P. EH BILDU NAFARROA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima octava

"Disposición adicional vigésima octava.

Reparto compensaciones Embalse de Itoitz. La partida 210001 21200 4609 942400 Compensación Itoiz, será repartida entre los ayuntamientos afectados en la siguiente proporción: Agoitz 47 %, Lónguida 24 %, Artze 24 % y Oroz Betelu 5%. La liquidación de estas transferencias se hará en un único pago antes del 30 de abril de 2022.

Motivación: Se trata de concretar, de manera proporcional, el reparto de los 400.000 euros consignados en la partida a la que se hace referencia.

ENMIENDA NÚM. 26

**FORMULADA POR LOS
G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de modificación de la disposición final tercera, Modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Se suprime el párrafo: “Se modifica la letra c del artículo 27 que quedará redactado en los siguientes términos: c) el presupuesto de los entes públicos de la Comunidad Foral, a los que se refieren las letras c), h) e i) del artículo 2 de la presente ley foral”.

Motivación: La supresión de la letra c) del artículo 27 y la adición de una nueva letra g) al mismo artículo 27 se encuentran íntimamente relacionadas y son consecuencia una de otra y, por ello, se justifican con una única motivación para ambos.

Si se mantiene la redacción del proyecto de ley foral, a la UPNA le correspondería reintegrar a la tesorería de la Comunidad Foral los fondos no afectos al cumplimiento de obligaciones reconocidas en el ejercicio (según disponen los artículos 33 y 58 y la disposición adicional primera de la propia Ley Foral 13/2007) , lo que podría chocar con la autonomía universitaria consagrada tanto en el artículo 27.10 de la Constitución española como en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dado que los ingresos de la UPNA no sólo provienen del Gobierno y supondría un problema insalvable desde el punto de vista operativo, funcional y de independencia universitaria

Por ello, con el fin de concretar y disipar dudas jurídicas respecto del sistema de distribución de competencias entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, se estima adecuado respetar la autonomía universitaria, aunque sin eximir de la remisión de la documentación relativa al presupuesto y a la financiación, dado su consideración como parte del sector público foral.

ENMIENDA NÚM. 27

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de modificación de la disposición final tercera, Modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, que queda con la siguiente redacción:

«Se añade una nueva letra i) al artículo 2 que quedará redactado en los siguientes términos:

“i) La Universidad Pública de Navarra, que se regirá por su normativa específica y supletoriamente por las disposiciones de esta ley foral”.

Se modifica la letra c) del artículo 27 que quedará redactado en los siguientes términos:

“c) El presupuesto de los entes públicos de la Comunidad Foral, a los que se refieren las letras c), h) e i) del artículo 2 de la presente Ley Foral”.

Se modifica el artículo 40, que quedará redactado en los siguientes términos:

“1. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se compromete el gasto con carácter firme, siempre y que no se superen los límites y anualidades fijados en el número siguiente.

2. El número de ejercicios al que pueden imputarse los gastos no será superior a cinco, salvo en los casos autorizados por una norma con rango de ley. El gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al volumen de los créditos iniciales de cada capítulo los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento, en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en los siguientes, el 50 por ciento.

3. El Gobierno de Navarra, en casos especialmente justificados, podrá acordar la modificación de los porcentajes anteriores. A estos efectos, el Departamento de Economía y Hacienda, a iniciativa del Departamento correspondiente, elevará propuesta al Gobierno de Navarra, previo informe de la Dirección General del Presupuesto que acredite su coherencia con el marco presupuestario a medio plazo.

4. En el caso de la tramitación anticipada de los expedientes de contratación y en la tramitación anticipada de aquellos expedientes de gasto cuya normativa reguladora permita llegar a la formalización del compromiso de gasto, se deberán cumplir los límites y anualidades a que se refiere el apartado 2 de este artículo.

5. No podrán adquirirse compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros cuando se trate de la concesión de subvenciones contempladas el artículo 17.2 a) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

6. La adquisición de compromisos de gasto plurianual con gasto imputable a ejercicios futuros superior a 600.000 euros requerirá la previa autori-

zación del Gobierno de Navarra, salvo en los casos autorizados por una norma con rango de ley.

7. La persona titular del Departamento de Economía y Hacienda dictará las instrucciones al efecto de la tramitación y seguimiento de los expedientes plurianuales”.

Se modifica el apartado 3 del artículo 47, que quedará redactado en los siguientes términos:

“3. La ampliación de los créditos a que se refiere el apartado 1 anterior deberá ser autorizada por el Consejero de Economía y Hacienda y habrá de financiarse con cargo a otros créditos disponibles en cualquier programa de gastos de los presupuestos, con excepción de los mencionados en el apartado 2 del artículo 50 de esta ley foral o con cargo a mayores ingresos reales o previsibles en el mismo ejercicio económico. Cuando la ampliación deba ser financiada con cargo a un departamento distinto del que formula la solicitud, requerirá la aprobación del Gobierno de Navarra a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda”.

Se modifica el artículo 48 punto 2, que queda redactado como sigue:

“2. En dicho proyecto de ley foral deberán especificarse los recursos que hayan de financiar el mayor gasto proyectado, que podrán ser otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o de disposiciones de esta ley foral, o con cargo a mayores ingresos reales o previsibles en el mismo ejercicio económico”.

Se modifica el artículo 49 punto 2, que quedará redactado en los siguientes términos:

“2. Los créditos incorporados únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio presupuestario en que se autorice su incorporación, salvo que por ley foral se haya establecido otra cosa o corresponda a gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea”.

Se añade un punto 4 bis al artículo 49, que quedará redactado en los siguientes términos:

“2. En el caso de gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas la incorporación de créditos podrá realizarse en cualquier partida del mismo proyecto de gasto con financiación afectada, siempre que cumpla la normativa reguladora de cofinanciación”».

Motivación: Los Presupuestos Generales de Navarra son la expresión cifrada de los ingresos que se prevén obtener y del máximo gasto que el

Gobierno y otras instituciones públicas pueden hacer en un año.

Ese gasto debe tener un control por parte del Parlamento, tanto partida a partida (aquí se excepcionan determinados movimientos presupuestarios), como y sobre todo sobre el total de gasto. Lo que conocemos como el techo de gasto.

Mediante Decreto Ley Foral 4/2021, de 14 de abril, se modificaron los artículos 47 y 48 de la Ley Foral de Hacienda Pública, permitiendo al Gobierno incrementar el techo de gasto presupuestario utilizando los remanentes del año anterior, de forma que se puede afectar al déficit sin el necesario control parlamentario.

Esto, que podría ser razonable para una situación excepcional, por ejemplo, el Parlamento ya lo autorizó el año pasado para las partidas COVID, no lo es en absoluto de forma general por alterar las reglas del juego democrático y porque es peligroso desde un punto de vista económico-presupuestario.

Por ello se pretende revertir dicha reforma.

Esta misma argumentación es válida para la adición de un punto 4 bis al artículo 49, que ha de servir para facilitar la gestión de fondos europeos, pero no de otros fondos que entran dentro de la gestión ordinaria del Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 28

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de un nuevo apartado a la disposición final tercera, Modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Se añade una letra g) al artículo 27, que quedará redactado en los siguientes términos:

“g) El presupuesto y la financiación de la Universidad Pública de Navarra”.

Motivación: La supresión de la letra c) del artículo 27 y la adición de una nueva letra g) al mismo artículo 27 se encuentran íntimamente relacionados y son consecuencia uno de otro y, por ello, se justifican con una única Motivación para ambos.

Si se mantiene la redacción del proyecto de Ley Foral, a la UPNA le correspondería reintegrar a la tesorería de la Comunidad Foral los fondos no afectos al cumplimiento de obligaciones reco-

nocidas en el ejercicio (según disponen los artículos 33 y 58 y la Disposición Adicional Primera de la propia Ley Foral 13/2007) , lo que podría chocar con la autonomía universitaria consagrada tanto en el artículo 27.10 de la Constitución española como en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dado que los ingresos de la UPNA no sólo provienen del Gobierno y supondría un problema insalvable desde el punto de vista operativo, funcional y de independencia universitaria

Por ello, con el fin de concretar y disipar dudas jurídicas respecto del sistema de distribución de competencias entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, se estima adecuado respetar la autonomía universitaria, aunque sin eximir de la remisión de la documentación relativa al presupuesto y a la financiación, dado su consideración como parte del sector público foral.

ENMIENDA NÚM. 29

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de supresión de la disposición final cuarta, Modificación de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral.

Motivación: El Gobierno pretende modificar el artículo 133.5 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, eliminando la necesidad de realizar el trámite de consulta, audiencia e información pública en la elaboración de anteproyectos de leyes forales de modificaciones tributarias que se tramiten de forma paralela a las leyes forales de presupuestos generales de Navarra.

Es decir, el Gobierno pretende mermar la capacidad de participación ciudadana, sin dar ninguna motivación, en una norma que afecta de forma clara y directa al conjunto de la ciudadanía, como es el régimen fiscal.

No es posible más que oponerse a semejante atropello.

ENMIENDA NÚM. 30

**FORMULADA POR LOS
G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición final.

«Disposición final décima bis. Modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra.

Se modifica el apartado 4 del artículo 4, que quedará redactado en los siguientes términos:

“4. Se considera promotor de viviendas cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación, para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros por cualquier título. Tienen la consideración de promotores públicos las Administraciones públicas, sus sociedades instrumentales y las sociedades públicas, entendiendo por sociedades públicas aquellas en las que la participación, directa o indirecta, de una Administración pública y/o de sus Organismos públicos represente la mayoría absoluta de su capital social.

Las funciones del promotor se distinguen de las del constructor, que consisten en asumir el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales propios o ajenos las obras o parte de las mismas con sujeción al correspondiente proyecto, si bien las funciones de promotor y constructor podrán ser asumidas por la misma persona física o jurídica”.

Se modifica el apartado 2 del artículo 43, que quedará redactado en los siguientes términos:

“2. La duración mínima del régimen de las viviendas de protección oficial construidas y calificadas en régimen de arrendamiento será de quince años, contados a partir de la fecha de su calificación definitiva, salvo en el caso de las viviendas de protección oficial promovidas por un promotor público calificadas definitivamente a partir del 1 de enero de 2022, en cuyo caso la duración del régimen de protección será de 75 años”».

Motivación: Modificación necesaria para poder optar la Comunidad Foral de Navarra en 2022, a través de la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda S.A., a los fondos MRR destinados al “Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes” y recogidos en el Real Decreto

853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ENMIENDA NÚM. 31

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición final.

«Disposición final décima bis. Modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra:

Se modifica el apartado 8 y se añade un apartado 9 al artículo 34, que quedará redactado en los siguientes términos:

“8. Será obligatoria la realización del Libro del Edificio Existente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra en todos los edificios de tipología residencial colectiva obligados a contar con Informe de Evaluación del Edificio. El Libro del Edificio Existente deberá inscribirse en el Registro General de Evaluación de Edificios de Navarra. Las condiciones de custodia, actualización, transmisión y acceso al Libro del Edificio Existente serán las establecidas en los artículos 2 y 3 del Decreto Foral 322/2000, de 2 de octubre, por el que se regula el Libro del Edificio.

9. Para la concesión o renovación de la cédula de habitabilidad de cualquier vivienda, será necesario contar con el Informe de Evaluación de Edificios, con el resultado de Apto o Apto con deficiencias leves, cuando el mismo sea exigible y el edificio sea propiedad de una persona jurídica, o una única unidad familiar o persona física. Igualmente, no procederá la concesión o renovación de la cédula de habitabilidad cuando el edificio, con independencia de su titularidad, tenga realizado el Informe de Evaluación de Edificios con el resultado de No apto o No apto provisionalmente”.

Se modifica la letra e) del apartado 2 del artículo 78, que quedará redactado en los siguientes términos:

“e) Si el edificio en el que se ubica cuenta con el Libro del Edificio Existente y/o el Informe de Evaluación de Edificios”.

Se modifica la letra d) del apartado 2 del artículo 79, que quedará redactado en los siguientes términos:

“d) Si el edificio en el que se ubica cuenta con Libro del Edificio Existente y/o el Informe de Evaluación de Edificios y, en su caso, el resultado del mismo”.

Se añade una disposición transitoria decimocuarta con el siguiente contenido:

“Disposición transitoria decimocuarta. Libro del Edificio Existente.

1. La obligatoriedad de contar con el Libro del Edificio Existente entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

2. No obstante lo anterior, los Informes de Evaluación de Edificios realizados hasta esa fecha serán válidos, y no requerirán la realización del Libro del Edificio Existente, hasta la finalización de su vigencia.

3. A partir del 1 de enero de 2023, las referencias al Informe de Evaluación de Edificios contenidas en el Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se aprueban las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra, deberán entenderse hechas al Libro del Edificio Existente.

4. Reglamentariamente se regulará el contenido del Libro del Edificio Existente. Mientras no se apruebe dicho desarrollo reglamentario, el contenido mínimo del Libro del Edificio Existente será el especificado en el Anexo I del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con las siguientes particularidades:

– Formará parte del Libro del Edificio Existente el Informe de Evaluación del Edificio (IEE) registrado en el Registro general de evaluación de edificios de Navarra, según se establece en el Decreto Foral 108/2014, de 12 de noviembre, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios.

– En el estudio del potencial de mejora de las prestaciones del edificio se incluirá necesariamente un informe diagnóstico sobre las posibilidades de digitalización y monitorización del mismo, así como sobre su sostenibilidad y ciclo de vida.

– En el Plan de Actuaciones para la Renovación del Edificio deberán incluirse necesariamente las medidas o conjunto de medidas que permitan al edificio alcanzar una calificación energética de clase “C”, cuando el edificio tenga una calificación energética inferior.

– El Libro del Edificio Existente deberá contener el acta de la celebración de una asamblea o reunión de la comunidad de propietarios con la persona o personas técnicas redactoras del Libro del Edificio Existente, realizada en el plazo máximo de 3 meses desde su recepción, en la que se explicarán las conclusiones y las acciones propuestas más relevantes contenidas en el Libro”».

Motivación: Modificación normativa para recoger el concepto de Libro del Edificio Existente, ajustándolo a la regulación foral existente para el Informe de Evaluación de Edificios (I.E.E.), que contempla el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ENMIENDA NÚM. 32

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición final:

«Disposición final décima bis. Modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra.

Se añade una disposición transitoria decimoquinta a la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, con el siguiente contenido:

“Disposición transitoria decimoquinta. Medidas sobre actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de viviendas y edificios.

1. A efectos de su calificación como protegibles, las actuaciones en materia de rehabilitación de viviendas y edificios contempladas en el Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra, solo podrán realizarse en inmuebles con una antigüedad superior a 20 años con respecto a la fecha de finalización de la construcción, excepto cuando se trate de realizar adaptaciones sobrevenidas de las viviendas o edificios que sean pertinentes para su uso por parte de personas con discapacidad usuarias de la vivienda o pertenecientes a su unidad familiar, o cuando las obras sean necesarias para adaptar las instalaciones a la normativa técnica de aplicación obligatoria.

Por orden foral de la persona titular del departamento competente en materia de vivienda se podrá modificar la citada antigüedad.

2. Mientras no se dicte un desarrollo reglamentario específico al respecto, se establece un procedimiento simplificado para aquellas actuaciones protegibles en materia de rehabilitación cuyo presupuesto protegible no supere 10.000 euros que permitirá iniciar las obras tras presentar la solicitud de calificación provisional y sin haber obtenido esta. El plazo máximo de terminación de las obras será de 9 meses desde la fecha de presentación de solicitud de calificación provisional, y el plazo máximo de solicitud de calificación definitiva de 12 meses desde la misma fecha, sin admitirse prórrogas. Se permitirá aprobar de forma simultánea la calificación provisional y definitiva del expediente.

3. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 15.2 b) y 34.3 b) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se entenderá por personas en situación de vulnerabilidad económica aquellas que cumplan los requisitos vigentes para la percepción de subvenciones por arrendamiento de viviendas de protección oficial, exceptuando del cumplimiento de tales requisitos el relativo a la titularidad de vivienda o parte alícuota de la misma, que solo será aplicable respecto a la titularidad de la vivienda rehabilitada. En el caso de tales personas, se tendrá derecho a una subvención complementaria, que se sustanciará en expediente individual, por los siguientes importes:

– Ingresos familiares ponderados inferiores a 0,75 veces SARA: 100 % de la diferencia entre el coste imputable por vivienda de la obra y la cuantía obtenida de subvención, con un importe máximo de 6.000 euros por vivienda.

– Ingresos familiares ponderados entre 0,75 veces y 1 vez SARA: 100 % de la diferencia entre el coste imputable por vivienda de la obra y la cuantía obtenida de subvención, con un importe máximo de 3.000 euros por vivienda.

Por orden foral de la persona titular del Departamento competente en materia de vivienda se podrán modificar los importes máximos citados, y los tramos de ingresos familiares ponderados exigidos.

4. Los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) a los que se refiere el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recu-

peración, Transformación y Resiliencia, solo podrán aprobarse en áreas o zonas, completas o parciales, continuas o discontinuas, que estén incluidas en Proyectos de Intervención Global aprobados por orden foral de la persona titular del Departamento competente en materia de vivienda con fecha posterior al 14 de junio de 2018, que aporten además una memoria-programa con los requisitos del artículo 12.2 b) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, en lo que se refiere a los puntos 1.^º, 2.^º, 3.^º, 4.^º y 5.^º.

5. Los Proyectos de Intervención Global a los que hace referencia el artículo 56 del Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra, pasan a denominarse Proyectos de Intervención Pública”».

Motivación: Ajuste necesario para adecuar la normativa foral y procedimientos existentes en materia de rehabilitación protegida en Navarra al Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ENMIENDA NÚM. 33

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición final.

«Disposición final décima bis. Modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra.

Se añade una disposición transitoria decimosexta a la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, que quedará redactado en los siguientes términos:

“Disposición transitoria decimosexta. Precio máximo de venta de las viviendas protegidas durante 2022.

1. Para la determinación del precio máximo de venta de las viviendas protegidas y anejos para 2022 no resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 10.1 a) y 10.1 d) de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra.

2. El módulo ponderado aplicable a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2022 queda fijado en 1.325,71 euros/m² útil.

3. El módulo sin ponderar aplicable a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2022 queda fijado en 1.272,68 euros/m² útil”».

Motivación: Es necesario fijar el módulo ponderado y sin ponderar, aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda, durante 2022.

**ENMIENDAS A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA LEY FORAL DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE NAVARRA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2022**

ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS

Enm. Nºm.	Departamento	Programa	Proyecto	Presentada por
34	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	010 Actividades generales de Presidencia y Gobierno Abierto	010001 Dirección y servicios generales del programa	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 80.000	Orgán. 010000 Econ. 2269 Funcional. 921100 Partida Accesibilidad universal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
35	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	010 Actividades generales de Presidencia y Gobierno Abierto	010001 Dirección y servicios generales del programa	NA+
	ADICIÓN	Importe 400.000	Orgán. 021000 Econ. 6000 Funcional. 132100 Partida Obras en Accesibilidad Universal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
36	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 20.000	Orgán. 021000 Econ. 2061 Funcional. 132100 Partida Suministro y mantenimiento de licencias informáticas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
37	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 3.500	Orgán. 021000 Econ. 2279 Funcional. 132106 Partida Formación	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
38	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 4.000	Orgán. 021000 Econ. 6032 Funcional. 132100 Partida Utilaje y herramientas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

39	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		400.000	02100	6040	132100	Vehículos policiales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
40	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+			
	ADICIÓN	Importe	Partida				
		350.000	Dispositivos móviles para la digitalización de documentos y acceso a base de datos				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
41	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+			
	ADICIÓN	Importe	Partida				
		100.000	Imagen corporativa de Vehículos de Policía Foral				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
42	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+			
	ADICIÓN	Importe	Partida				
		30.000	Modernización y mejora de los elementos de protección individual de los agentes				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
43	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+			
	ADICIÓN	Importe	Partida				
		10	Aplicación del reglamento de desarrollo de la Ley Foral de Policias de Navarra				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
44	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	060 Comunicación y relaciones institucionales	060003 Promoción del sector audiovisual	EH BILDU			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		100.000	06100	4709	921500	Televisores locales de Navarra. Ayudas a la producción audiovisual	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

45	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad				
MODIFICACIÓN		Importe	Econ.	Partida		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	20.000	2000		Accesibilidad Universal		NA+
46	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad				
MODIFICACIÓN		Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	28.000	08200	4309	232200	Convenio con Fundación IPES para Servicio Centro Documentación y Biblioteca de mujeres	080001 Actuaciones para la igualdad de género
47	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad				
MODIFICACIÓN		Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	10.000	08200	4819	232202	Convenio con COMFIN para fomento de la participación de mujeres	080001 Actuaciones para la igualdad de género
48	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad				
MODIFICACIÓN		Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	5.000	08200	4819	232202	Convenio con COMFIN para fomento de la participación de mujeres	080001 Actuaciones para la igualdad de género
49	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad				
MODIFICACIÓN		Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	5.000	08200	4819	232202	Convenio con COMFIN para fomento de la participación de mujeres	080001 Actuaciones para la igualdad de género
50	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad				
MODIFICACIÓN		Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	50.000	08300	4609	232200	Subvención a entidades locales de Navarra para impulso y apoyo LGTBI+	080001 Actuaciones para la igualdad de género

51	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	APF PODEMOS			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		40.000	08300	4609	232202	Convenio Ayuntamiento de Burlada para la creación del área LGTBI	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
52	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		45.000	08300	4819	232204	Convenio con Kattalaigorri para prestación servicio atención al colectivo LGTBI	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
53	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS			
	ADICIÓN	Importe					
		20.000				Partida Convenio con Universidad Pública de Navarra. Cátedra de Feminismo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
54	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	APF PODEMOS			
	ADICIÓN	Importe					
		18.000				Partida Convenio programa "Call"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
55	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	NA+			
	ADICIÓN	Importe					
		15.000				Partida Proyecto Teléfono del Abrazo y otras acciones para la igualdad de género	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
56	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE			
	ADICIÓN	Importe					
		13.000				Partida Convenio con la Asociación de Mujeres Periodistas Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

57	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
	MODIFICACIÓN			
	ADICIÓN	Importe 12.000	Partida Programa Mujer Festa Los Briones	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
58	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	NA+
	MODIFICACIÓN			
	ADICIÓN	Importe 36.580	Orgán. Econ. Funcional. Partida 08100 4819 232208 Convenio con Acción Contra la Trata. Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
59	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
	MODIFICACIÓN			
	ADICIÓN	Importe 86.000	Partida Convenio con Acción Contra la Trata. Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
60	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080003 Actuaciones en materia de Igualdad LGTBI+	NA+
	MODIFICACIÓN			
	ADICIÓN	Importe 36.400	Partida Apertura nueva oficina en Tafalla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
61	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080003 Actuaciones en materia de Igualdad LGTBI+	NA+
	MODIFICACIÓN			
	ADICIÓN	Importe 14.000	Partida Complemento perfil jurídico asesoría. Kattalingune	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
62	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090000 Dirección y servicios generales del Instituto Navarro de Juventud	NA+
	MODIFICACIÓN			
	ADICIÓN	Importe 20.000	Econ. 2000 Partida ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

63	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090001 Infraestructuras de juventud	NA+			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		100.000	09100	2120	232100	Reformas en Centros propios	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
64	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		16.000	09100	2269	232100	Programa emprendimiento joven	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
65	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		18.000	09100	2269	232102	Acciones transversales	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
66	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		15.000	09100	2269	232103	ENAJ: Actividades de educación no formal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
67	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	PSN Y APF PODEMOS			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		16.000	09100	2269	232104	Programas de fomento: arte joven, solidaridad, consumo y otros	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
68	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	APF PODEMOS			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		15.000	09100	2269	232105	Programas de movilidad juvenil	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

69	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud NA+			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		16.000	09100	2269	232107	Observatorio Joven
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
70	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud NA+			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		20.000	09100	2269	232108	Acciones para el apoyo y fomento de la participación de la juventud
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
71	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud PSN			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		20.000	09100	2269	232109	Navarra Music Gazteak
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
72	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud NA+			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		70.000	09100	4609	232103	Subvenciones para programas de Juventud de Entidades Locales
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
73	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		4.000	09100	4809	232105	Premios, concursos y certámenes
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
74	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud NA+			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		67.000	09100	4819	232100	Subvenciones de programas de asociaciones juveniles
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

75	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud NA+			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		78.000	09100	4819	232102	Consejo de la Juventud
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
76	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud MIXTO-IE			
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		50.000	09100	4819	232102	Consejo de la Juventud
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
77	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS			
	ADICIÓN	Importe				
		95.000				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
78	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS			
	ADICIÓN	Importe				
		30.000				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
79	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS			
	ADICIÓN	Importe				
		25.000				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
80	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	0900002 Promoción de actividades para la juventud PSN			
	ADICIÓN	Importe				
		10.000				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

81	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS		
	ADICIÓN	Importe	Partida		
		10.000	Subvención para equipamiento de Escuelas de Tiempo Libre		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
82	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN		
	ADICIÓN	Importe	Partida		
		5.000	Convenio con Asociación Juvenil Círculo Juventud AJUCI		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
83	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS		
	ADICIÓN	Importe	Partida		
		5.000	Subvenciones a la Red de Información Juvenil de asociaciones		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
84	1 - Departamento de Economía y Hacienda	100 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	100000 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	NA+	
	ADICIÓN	Importe	Econ.	Partida	
		300.000	6000	Obras en Accesibilidad Universal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
85	1 - Departamento de Economía y Hacienda	100 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	100000 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	NA+	
	ADICIÓN	Importe	Econ.	Partida	
		150.000	2000	Accesibilidad Universal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
86	1 - Departamento de Economía y Hacienda	155 Gestión de recaudación	155003 Gestión de deudas incursas en procedimientos especiales y asuntos jurídicos	EH BILDU	
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	
		200.000	17800	1210	932100
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

87	2 - Departamento de Cohesión Territorial	200 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	200000 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Econ. 6000	Partida Obras en accesibilidad universal
88	2 - Departamento de Cohesión Territorial	200 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	200000 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	NA+
ADICIÓN		Importe 50.000	Econ. 2000	Partida Accesibilidad universal del Departamento
89	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 21300 7609 45B113	Convenio ayuntamiento de Tafalla para obras de rehabilitación en el Convento y la iglesia de Recoletoas	
90	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 3.720.000	Partida Construcción nueva Casa Consistorial en Berrioplano	
91	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 2.500.000	Partida Asfaltado, iluminación, adecuación Avda San Silvestre de Peralta	
92	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida mitigación de la despoblación	
93	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida Construcción nuevo depósito agua potable y conexiones con casco urbano en Cintruénigo. 1 fase	
94	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida Construcción nuevo depósito agua potable y conexiones con casco urbano en Cintruénigo. 1 fase	

94	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 1.500.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Urbanización completa de la Avenida Guipúzcoa en Berriozar	NA+
95	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 1.200.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Puente variante Elizondo en Baztanberri	NA+
96	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 1.000.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Renovación red principal de abastecimiento de agua de boca en casco urbano de Cintruénigo	NA+
97	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 1.000.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Abastecimiento agua potable en alta en Viana	NA+
98	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 800.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Flota de autobuses urbanos con estándares energéticos y ampliación de líneas en Estella	NA+
99	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 800.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Compra y adecuación para aparcamientos en Casco antiguo de Corella	NA+
100	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 700.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Saneamiento calles en Valtierra	NA+

30	101 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 500.000	Partida Despliegue de fibra óptica en el Valle de Yerri	210001 Actuaciones de apoyo al sector local NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
102	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 500.000	Partida Compra y adecuación del antiguo edificio de correos en Corella	210001 Actuaciones de apoyo al sector local NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
103	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 400.000	Partida Subvenciones a entidades locales para la realización de planes y diagnósticos de accesibilidad	210001 Actuaciones de apoyo al sector local NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
104	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 300.000	Partida Construcción de un espacio cubierto (pérgola) en la zona centro y zona comercial de Altsasu/Alsasua	210001 Actuaciones de apoyo al sector local GEROABA
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
105	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 300.000	Partida Adecuación parque María Teresa en Corella	210001 Actuaciones de apoyo al sector local NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
106	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 300.000	Partida Elementos regulación circulación en travesía urbana en Viana	210001 Actuaciones de apoyo al sector local NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
107	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 250.000	Partida Construcción pasarela sobre el río Queiles en Cascante para la protección peatonal	210001 Actuaciones de apoyo al sector local NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

108	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 250.000	Partida Accesos zona colegio, consultorio médico y polideportivo en Valtierra	NA+
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
109	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 230.000	Partida Sectiorización y monotorización red de abastecimiento agua potable en Cintruénigo	NA+
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
110	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 218.172	Partida Acondicionamiento Centro Rural en Cadreita	NA+
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
111	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 200.000	Partida Transferencia Ayto. San Adrián: Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exteriores	PSN
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
112	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 170.000	Partida Transferencia Ayto. Sangüesa. Fase I. Rehabilitación antiguo matadero para usos sociales	GEROAA BAI Y EH BILDU
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
113	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 150.000	Partida Transferencia Ayto. Sartaguda: Compra de solar y urbanización	PSN
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
114	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 150.000	Partida Transferencia Ayto. Sesma: Urbanización del vial de las piscinas, polideportivo y colegio	PSN
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

32	115 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 150.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Encargo a Nasuvinsa-Lursarea para el apoyo en materia de lucha contra la despoblación y reto demográfico	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	116 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 150.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Arreglo Lourdexo	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	117 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 125.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Transferencia Ayto. de Bakalku. Rehabilitación antiguas escuelas para usos sociales	EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	118 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 120.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Instalación de alumbrado público eficiente en Lekunberri	GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	119 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 110.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Transferencia Ayto. Andosilla: Nuevo archivo municipal y sala adyacente	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	120 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 100.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Transferencia Ayto. Cabanillas: Reforma del local municipal "El Piruleto"	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	121 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 100.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Transferencia Ayto. Murchante: Acondicionamiento Centro Clívico	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

122	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local				
	ADICIÓN	Importe				
	100.000					
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
123	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local				
	ADICIÓN	Importe				
	100.000					
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
124	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local				
	ADICIÓN	Importe				
	100.000					
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
125	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local				
	ADICIÓN	Importe				
	100.000					
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
126	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local				
	ADICIÓN	Importe				
	100.000					
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
127	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local				
	ADICIÓN	Importe				
	100.000					
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
128	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local				
	ADICIÓN	Importe				
	100.000					
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

<p>34 129 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 90.000</p> <p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Adquisición del edificio del antiguo colegio contiguo al edificio municipal de Lodosa</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p>
<p>130 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 85.000</p> <p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Transferencia Ayto. Uhartze Arakil. Proyecto turbina energía hidráulica piscinas</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p>
<p>131 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 85.000</p> <p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Transferencia ayuntamiento Barañáin: instalación fotovoltaica en cubierta parque infantil del lago</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p>
<p>132 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 81.000</p> <p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Transferencia Ayto. de Romanzado. Canalización agua Berroia</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p>
<p>133 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 80.000</p> <p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Transferencia Ayto. Murchante: Asfaltado del camino paralelo al río Alhama</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p>
<p>134 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 80.000</p> <p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Cubierta del parque infantil de Emakumearen Plaza-Plaza de la Mujer de Zizur Mayor</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p>
<p>135 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 80.000</p> <p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Obras de remodelación y creación de centro de día de Zizur Mayor</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p>

136	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 80.000	Partida Transferencia Concejo de Beuntza (Atez). Cubierta del frontón 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	EH BILDU 210001 Actuaciones de apoyo al sector local
137	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 80.000	Partida Transferencia Ayto. de Olazti. Restauración cantera Koxkabilo 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	PSN Y EH BILDU 210001 Actuaciones de apoyo al sector local
138	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 75.000	Partida Transferencia Ayto. Cárcar. Regeneración urbana del casco antiguo 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	PSN 210001 Actuaciones de apoyo al sector local
139	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 75.000	Partida Transferencia Ayto. Etxarri Aranatz. Suministro mob. y equip. nuevo serv. obrador cárnico y valorización de tripería 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	EH BILDU 210001 Actuaciones de apoyo al sector local
140	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 75.000	Partida Transferencia Ayto. Zizur Nagusia. Red de caminos saludables 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	EH BILDU 210001 Actuaciones de apoyo al sector local
141	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 70.000	Partida Transferencia Ayto. Ribaforada. Adecuación del camino de acceso a la zona sur 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	PSN 210001 Actuaciones de apoyo al sector local
142	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 65.000	Partida Adecuación del camino huertas de Torralba del Rio 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	GEROA BAI 210001 Actuaciones de apoyo al sector local

36	143 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 65.000	Partida Transferencia Ayto. de Oteiza. Sala multiusos 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Señalización, iluminación y eliminación barreras arquitectónicas en el entorno de pasos de cebra de Tafalla	EH BILDU
	144 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 60.000	Partida 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Pavimentación de Camino de acceso a la Ermita Santa Teodosia en Mués	GEROA BAI
	145 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 60.000	Partida 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Proyecto y ejecución cubierta pista de pádel en instalaciones Lagunak, de Barañain	GEROA BAI
	146 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 60.000	Partida 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Rehabilitación de Galerías Medievales de Olite	GEROA BAI
	147 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 60.000	Partida 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida DESARROLLO DEL PROYECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO "PARQUE FLUVIAL JUNTO AL RÍO ALHAMA"	MIXTO-IE
	148 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 50.000	Partida 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Cubrimiento del parque Mirador de Bardenas de Ribaforda	GEROA BAI
	149 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 50.000	Partida 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		

150	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 50.000	Partida Actuación en la acera peatonal entre el puente de Azoz y el polideportivo del Valle de Ezkabarre	GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
151	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 50.000	Partida Instalación de pasos de cebra inteligentes en Sarriiguren	GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
152	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 50.000	Partida Adquisición de un local céntrico para el Ayuntamiento de Peralta	GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
153	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 50.000	Partida Transferencia al ayuntamiento de Peralta: estructura sujeción inmueble protegido	APF PODEROSOS
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
154	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 45.000	Partida Transferencia Ayto: Burlada: proyecto accesibilidad Barrio Errípagaña de Burlada	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
155	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 45.000	Partida Transferencia Ayto. Burlada: construcción parque infantil cubierto en plaza de los Montículos, en av. Errípagaña	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
156	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 45.000	Partida Transferencia Ayto. Ollite. Aparcamiento zona feria	EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

38	157 - 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida REFORMA DEL PARQUE MARÍA TERESA DE CORELLA (PRIMERA FASE)	MIXTO-IE
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
158	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Transferencia Ayto. Caparroso: Reurbanización "Banquitos" y plantación del arbolado en Avenida Pamplona	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
159	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Transferencia Ayto. Caparroso: Reforma aceras y aparcamientos en calle Los Fierros	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
160	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Transferencia Ayto. Mélida: Construcción almacén municipal	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
161	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Transferencia Ayto. Orkoien: adecuación zona de ocio en las piscinas	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
162	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Transferencia Ayto. Valtierra: arreglo calle Santa Cruz	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
163	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	210001 Actuaciones de apoyo al sector local Partida Transferencia Ayto. Villava: cubrir parque infantil, plaza Sancho VI el Sabio	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

164	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Viana: Área de juegos en el Parque de San Francisco	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
165	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto Berriain: mejora y adecuación del parque Felipe Marco, en la calle Bosquecillos	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
166	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	Partida Actuación en el Parque de Las 13 Rosas de Errípagaña para instalación de juegos deportivos recreativos infantiles	GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
167	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	Partida Mejoras en zona polideportiva de Larraga	GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
168	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 40.000	Partida Renovación de Alumbrado Público de Azuelo	GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
169	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 38.000	Partida Transferencia Ayto de Etxauri. Ejecución de escollera en paraje Aldabea	EH BILLDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
170	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 35.000	Partida Transferencia Ayto Pitillas: alumbrado Avenida Navarra y Nuestra Señora de Ujué de Pitillas	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

40	<p>171 2 - Departamento de Cohesión Territorial</p> <p>ADICIÓN</p> <p>Importe 33.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Rehabilitación de la antigua báscula de ganado de Arizkun para su conversión en baños públicos</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p> <p>GEROA BAI</p>
	<p>172 2 - Departamento de Cohesión Territorial</p> <p>ADICIÓN</p> <p>Importe 32.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Acondicionamiento bajos escuela Ujué para actividades culturales</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p> <p>GEROA BAI</p>
	<p>173 2 - Departamento de Cohesión Territorial</p> <p>ADICIÓN</p> <p>Importe 30.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida SEÑALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE Paneles informativos en la red de senderos peatonales y ciclables en Tudela</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p> <p>MIXTO-IE</p>
	<p>174 2 - Departamento de Cohesión Territorial</p> <p>ADICIÓN</p> <p>Importe 30.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Transferencia Ayto. Mendavia: Derribar los antiguos depósitos de agua y urbanizar la plaza donde están situados</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p> <p>PSN</p>
	<p>175 2 - Departamento de Cohesión Territorial</p> <p>ADICIÓN</p> <p>Importe 30.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Transferencia Ayto S. M. Unx proyecto piloto Plan Estratégico Participado contra despoblación y reactivación local</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p> <p>PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS</p>
	<p>176 2 - Departamento de Cohesión Territorial</p> <p>ADICIÓN</p> <p>Importe 30.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Colocación de elevadores de escaleras en instalaciones municipales de Ribaforada</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p> <p>GEROA BAI</p>
	<p>177 2 - Departamento de Cohesión Territorial</p> <p>ADICIÓN</p> <p>Importe 30.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>210 Actuaciones en el sector local</p> <p>Partida Reforma de la Estación de Autobuses de Estella-Lizarra</p>	<p>210001 Actuaciones de apoyo al sector local</p> <p>GEROA BAI</p>

178	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Instalación de placas fotovoltaicas en edificios e instalaciones municipales de Zizur Mayor-Zizur Nagusia 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BA
179	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Cubrición del Frontón de Muriain de la Sotana 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BA
180	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Acondicionar capilla del cementerio municipal de Corella 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
181	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN	Importe 28.500	Partida Actuaciones de mejora en la residencia Hogar San José de Corella 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BA
182	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN	Importe 28.000	Partida Adecuaciones y mejoras en la Escuela de Música Valdorba 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BA
183	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN	Importe 28.000	Partida Transferencia Ayto de Erraizuri. Estabilización muro en carretera Otazu 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
184	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN	Importe 25.000	Partida Transferencia Ayto. Milagro. Habilitar el tránsito en antigua báscula 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN

42	185	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 25.000	Partida Transferencia Ayto. Milagro: Creación espacio para archivo municipal	210001 Actuaciones de apoyo al sector local PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
186	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 20.000	Partida DERRIBO DE LOS INMUEBLES N° 3 Y 4 DE LA PLAZA DE LOS BOBADILLAS DE CASCANTE	210001 Actuaciones de apoyo al sector local MIXTO-IE	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
187	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 20.000	Partida Transferencia Ayto. Estella: Instalación de ascensor en el edificio la estación	210001 Actuaciones de apoyo al sector local PSN	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
188	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 20.000	Partida Obras de acondicionamiento de un almacén polivalente en Luzaide / Valcarlos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local GEROABA	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
189	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 20.000	Partida Instalación de pasos de cebra inteligentes en dos travésias del Valle de Egües	210001 Actuaciones de apoyo al sector local GEROABA	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
190	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 17.000	Partida Plan Director actuaciones sobre vialario urbano y caminos en Orisoain	210001 Actuaciones de apoyo al sector local GEROABA	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
191	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	210 Actuaciones en el sector local Importe 15.500	Partida Transferencia Ayto. Marañón: Adecuación del suelo y colocación pérgolas en el Parque Infantil	210001 Actuaciones de apoyo al sector local PSN	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

192	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	Partida Transferencia Ayto. Armañanzas: Compra inmueble	PSN
	ADICIÓN	Importe 15.000		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
193	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	Partida Adecuación de paseo pluvial, recuperación del entorno de la Fuente Vieja y limpieza del cauce del río en Viana	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 15.000		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
194	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	Partida Instalación de fuente de piedra en la plaza Calle Norte de Genevilla	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 12.800		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
195	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	Partida Actuaciones de mejora del camino a caseríos de Urritze	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 12.000		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
196	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	Partida Actuaciones de mejora y adecuación del parque de Donamaria	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 12.000		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
197	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	Partida Transferencia ayuntamiento Berriozar: accesibilidad al parque "La Chopera"	APF PODEROSOS
	ADICIÓN	Importe 12.000		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
198	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	Partida Colocación de un barandado y obras de adecuación y accesibilidad en la Calle Santiago de Elizondo	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 11.000		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

44	199	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN Importe 10.000	Partida Habilatación de vía verde junto al río Arga en Berbinzana 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local GEROA BA
	200	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN Importe 9.000	Partida Mejora accesibilidad camino en Obanos 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local GEROA BA
	201	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN Importe 6.500	Partida Asfaltado del paseo de Arraizoz 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local GEROA BA
	202	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local ADICIÓN Importe 4.500	Partida Transferencia Ayto. Marañón: Cambio de puertas en edificios municipales 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	210001 Actuaciones de apoyo al sector local PSN
	203	2 - Departamento de Cohesión Territorial	211 Participación financiera de las entidades locales ADICIÓN Importe 7.800.000	Partida Aumento financiación entidades locales 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	211001 Fondo de transferencias corrientes NA+
	204	2 - Departamento de Cohesión Territorial	211 Participación financiera de las entidades locales ADICIÓN Importe 5.600.000	Partida Carta de capitalidad de Tudela 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	211001 Fondo de transferencias corrientes NA+
	205	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras ADICIÓN Importe 10.000	Partida Transferencia Ayuntamiento Berriozar: cubrimiento vegetal del puente de la PA 34 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	220000 Actividades generales de obras públicas APF PODEMOS

206	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras		220001 Proyectos y planificación	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.000.000		Partida Redacción del proyecto de variante de Marcilla	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
207	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras		220001 Proyectos y planificación	NA+
	ADICIÓN	Importe 350.000		Partida NA-160 Estudio ampliación 2+2 tramo Tudela-Corella	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
208	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras		220001 Proyectos y planificación	PSN
	ADICIÓN	Importe 20.000		Partida Redacción del proyecto de la Variante Norte de Estella	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
209	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras		220001 Proyectos y planificación	PSN
	ADICIÓN	Importe 20.000		Partida Transferencia Ayto. Estella: Redacción del proyecto de la pasarela Chantona	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
210	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras		220002 Ampliación y mejora de la red vialia	NA+
	ADICIÓN	Importe 15.000.000		Partida Plan de Inversión Urgente en carreteras	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
211	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras		220002 Ampliación y mejora de la red vialia	NA+
	ADICIÓN	Importe 4.000.000		Partida Ejecución del proyecto de enlaces AP 15 con A 15 y A 68	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
212	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras		220002 Ampliación y mejora de la red vialia	NA+
	ADICIÓN	Importe 3.900.000		Partida Adecuación de la NA 6900. Tramo entre N 113 y Fitero	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

46	213 2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	220 Obras públicas e infraestructuras Importe 2.500.000	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida Proyecto conversión N121 en vía de altas capacidades 2+2	220002 Ampliación y mejora de la red vialia NA+
214	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	220 Obras públicas e infraestructuras Importe 1.500.000	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida Ejecución Vial Norte	220002 Ampliación y mejora de la red vialia NA+
215	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	220 Obras públicas e infraestructuras Importe 1.500.000	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida 1ª Fase de ejecución del Proyecto de Elevación de la N113 a su paso por Castejón	220002 Ampliación y mejora de la red vialia NA+
216	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	220 Obras públicas e infraestructuras Importe 1.200.000	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida Convenio Ayuntamiento de Tudela. 1 Fase mejora de los accesos a la ciudad por la N 121 Tudela- Tarazona	220002 Ampliación y mejora de la red vialia NA+
217	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	220 Obras públicas e infraestructuras Importe 1.000.000	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida Construcción de dos rotundas en la NA 134 a su paso por Azagra	220002 Ampliación y mejora de la red vialia NA+
218	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	220 Obras públicas e infraestructuras Importe 900.000	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida Actuaciones de mejora en la NA-601 Carretera de Obanos-Lerín, tramo A-12 (Km 17) y Mendigorría (Km. 24)	220002 Ampliación y mejora de la red vialia NA+
219	2 - Departamento de Cohesión Territorial ADICIÓN	220 Obras públicas e infraestructuras Importe 900.000	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida Convenio Ayuntamiento de Tudela para mejora de los accesos a la ciudad por la carretera de Corella. NA-160. 1ª Fase	220002 Ampliación y mejora de la red vialia NA+

220	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red vialia	NA+
	ADICIÓN	Importe 350.000	Partida Arreglo Travesía de Olaz (NA-8107)	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
221	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red vialia	MIXTO-IE
	ADICIÓN	Importe 24.000	Partida OBRAS EN EL CAMINO GAMIOKO BORDA (ZIGA) EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BAZTAN	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
222	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red vialia	MIXTO-IE
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida ASFALTADO DE CALLES DE ZOZAJA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BAZTAN	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
223	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial NA+	
	ADICIÓN	Importe 350.000	Partida Proyecto ampliación y mejora de acceso a la carretera del Pol. Industrial de Cintruénigo por carretera NA 160	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
224	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial NA+	
	ADICIÓN	Importe 350.000	Partida Ejecución rotonda intersección Na 6000 - Na 7027 y ampliación de aceras hasta Cizur	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
225	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial GEROA BAJ	
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Mejoras de seguridad en la travesía de Anoiz (Valle de Ollón)	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
226	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230000 Actividades generales de transportes	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.500.000	Partida Ayudas a las empresas del transporte de mercancías	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

48	227 2 - Departamento de Cohesión Territorial MODIFICACIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	230 Transportes y movilidad sostenible Importe 1.250.000 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida Convenios de movilidad urbana sostenible 230 Transportes y movilidad sostenible Importe 1.000.000 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	230000 Actividades generales de transportes NA+ 230002 Ordenación, gestión y movilidad Partida Centro de Servicios al Transporte de Bera 230002 Ordenación, gestión y movilidad Partida Transferencia Ayto. Pamplona: Carril bici de conexión entre Pamplona y Mutuva
228	2 - Departamento de Cohesión Territorial MODIFICACIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	230 Transportes y movilidad sostenible Importe 140.000 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida PSN 230 Transportes y movilidad sostenible Importe 140.000 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	230002 Ordenación y servicios generales de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos Partida PSN, EH BILDU Y APF PODEMOS 300 Dirección y servicios generales de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Importe 1.500 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos
229	2 - Departamento de Cohesión Territorial MODIFICACIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	230 Transportes y movilidad sostenible Importe 140.000 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida PSN 230 Transportes y movilidad sostenible Importe 140.000 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	300000 Dirección y servicios generales de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos Partida PSN, EH BILDU Y APF PODEMOS 300 Dirección y servicios generales de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Importe 1.500 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos
230	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos MODIFICACIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	300 Dirección y servicios generales de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Importe 1.500 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida Equipos informáticos 300 Dirección y servicios generales de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Importe 1.500 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	300000 Dirección y servicios generales de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos Partida Obras y servicios universales 300 Dirección y servicios generales de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Importe 50.000 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos
231	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos MODIFICACIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	300 Dirección y servicios generales de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Importe 50.000 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida Obras y servicios universales 310 Ordenación del territorio Importe 250.000 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	300000 Dirección y servicios generales de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos Partida Obras y servicios universales 310 Ordenación del territorio Importe 250.000 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos
232	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos MODIFICACIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	310 Ordenación del territorio Importe 31100 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Partida Estudio y trabajos técnicos: ordenación del territorio y urbanismo 310000 Territorio y paisaje Importe 2276 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	310000 Territorio y paisaje NA+ 310000 Territorio y paisaje Importe 261703 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

233	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	310 Ordenación del territorio		310000 Territorio y paisaje		NA+
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida			
		500.000	31100 7609 261703	Subvenciones a entidades locales para inversiones en acciones innovadoras en urbanismo		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
234	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	310 Ordenación del territorio		310000 Territorio y paisaje		NA+
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida			
		65.000	31200 4819 261700	Convenio COAVN elaboración herramientas e instrumentos para la aplicación de la normativa urbanística		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
235	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	310 Ordenación del territorio		310000 Territorio y paisaje		GEROABA
	ADICIÓN	Importe				
		25.000		Partida Elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el Valle de Baztan		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
236	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda		320000 Gestión de suelo y vivienda		NA+
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida			
		15.000.000	32100 6000 261200	Adquisición y promoción de suelo y edificación		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
237	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda		320000 Gestión de suelo y vivienda		EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación				
			32100 7609 261400	Convenio con el Ayuntamiento de Larraun para adecuación y/o construcción de viviendas de alquiler social		
	un cambio de denominación de partida de gastos					
238	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda		320000 Gestión de suelo y vivienda		NA+
	ADICIÓN	Importe				
		15.000.000		Partida Ayudas a rehabilitación para mejora de la envolvente térmica		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

50	<p>239 3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 1.200.000</p> <p>Partida Ayudas apertura oficinas de rehabilitación</p>	<p>320 Vivienda</p> <p>320000 Gestión de suelo y vivienda</p> <p>NA+</p>
	<p>240 3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 500.000</p> <p>Econ. 7000</p> <p>Partida Ayudas para Plan de Desamianto</p>	<p>320 Vivienda</p> <p>320000 Gestión de suelo y vivienda</p> <p>NA+</p>
	<p>241 3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 50.000</p> <p>Econ. 2000</p> <p>Partida Accesibilidad Universal del Departamento</p>	<p>320 Vivienda</p> <p>320000 Gestión de suelo y vivienda</p> <p>NA+</p>
	<p>242 3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 15.000</p> <p>Partida Estudio "Hacinamiento residencial en Navarra: Dimensión, consecuencias y propuestas de intervención"</p>	<p>320 Vivienda</p> <p>320000 Gestión de suelo y vivienda</p> <p>PSN</p>
	<p>243 3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 50.000</p> <p>Orgán. 33100</p> <p>Econ. 7609</p> <p>Funcional. 921111</p> <p>Partida Proyecto espacio para el desarrollo territorial Ayuntamiento de Igantzi</p>	<p>330 Proyectos estratégicos</p> <p>330000 Proyectos estratégicos</p> <p>GEROABA</p>
	<p>244 3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Importe 600.000</p> <p>Partida Investigación en eficiencia en energías renovables para aprovechamientos agronómicos</p>	<p>330 Proyectos estratégicos</p> <p>330000 Proyectos estratégicos</p> <p>NA+</p>

245	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 240.000	Partida Proyectos piloto que den servicio y fijen población en el territorio. Municipios y concejos menores de 250 habitantes	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
246	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Parque de Economía circular y Desarrollo Territorial Sostenible Bordablanca. Convenio con Asociación Laboral Josenea	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
247	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI Y EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 75.000	Partida Convenio Ayuntamiento de Abaurrea Alta para proyecto de amabilización sostenible del entorno urbano	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
248	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Convenio Ayuntamiento de Garralda. Habilitación vial peatonal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
249	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 45.000	Partida Convenio Junta de Salazar: Proyecto de Iraiti-Abodi	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
250	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Habilitación como aparcamiento de parcela municipal en Dicastillo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

52	251	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI	
		ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Convenio con Ayuntamiento de Zúñiga para proyecto de recuperación de estación Ferrocarril Vasco-Navarro		
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	252	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI	
		ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Convenio Ayuntamiento de Amaiur. Proyecto ostiata para la mejora de los recursos territoriales		
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	253	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	EH BILDU	
		ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Convenio con el Ayto de Pamplona. Plan de Equipamientos para Errípagaina		
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	254	4 - Departamento de Educación	400 Dirección y servicios generales de educación	400000 Dirección y servicios generales de educación	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS	
		ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Otras obras departamento		
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	255	4 - Departamento de Educación	400 Dirección y servicios generales de educación	400000 Dirección y servicios generales de educación	NA+	
		ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Acciones Plan Amianto		
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	256	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+	
		MODIFICACIÓN	Orgán. 4.100.000	Econ. 6020	Funcional. 325103	Partida Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

257	4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN	410 Recursos educativos Importe 745.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 325106 Obras en centros educativos 0-3 de propiedad municipal			410001 Construcciones y equipamiento	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
258	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 3.500.000	Econ. 6000	Partida Construcción de edificio anexo en el Centro Integrado Politécnico de Tafalla		410001 Construcciones y equipamiento	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
259	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 3.400.000	Econ. 7000	Partida Construcción de nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en Abiltas		410001 Construcciones y equipamiento	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
260	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 2.000.000	Econ. 7000	Partida Subvenciones a Ayuntamientos para la creación de centros 0/3		410001 Construcciones y equipamiento	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
261	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 425.000		Partida Cubierta patio del IES Biurdana		410001 Construcciones y equipamiento	GEROABA Y EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
262	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 200.000	Econ. 7000	Partida Cubierta patio Colegio Público Huertas Mayores de Tudela		410001 Construcciones y equipamiento	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
263	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 200.000	Econ. 6000	Partida Adecuación y mejora de las instalaciones deportivas exteriores del IES Lekaroz		410001 Construcciones y equipamiento	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

54	264	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 200.000	4100001 Construcciones y equipamiento Partida Proyecto Nuevo CPEIP Aiegi	EH BILDU
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
265	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 193.000	4100001 Construcciones y equipamiento Partida Transferencia al Ayuntamiento de Mendigorrieta para la cubierta parcial CPEIP J.M. Espinal Olcoz	EH BILDU	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
266	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 160.000	4100001 Construcciones y equipamiento Partida Sustitución carpintería metálica del CPEI Beriáin	GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
267	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 140.000	4100001 Construcciones y equipamiento Partida Transferencia al Ayuntamiento de Ultzama para obras en el comedor del colegio público	EH BILDU	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
268	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 116.000	4100001 Construcciones y equipamiento Partida Trans. a EELL de Roncal, Otsagabia, Garmalda, Auritz, Errro, Auritzberri y Luzaide por déficit de una disminución de gastos	GEROA BAI Y EH BILDU	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
269	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 115.000	4100001 Construcciones y equipamiento Partida Arreglo de las goteras existentes en la cubierta del polideportivo del CIP de Tafalla	PSN	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
270	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 110.000	4100001 Construcciones y equipamiento Partida Transferencia Ayto. Ribaforada: Adecuación del Colegio Público San Bartolome	PSN	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

271	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 100.000	410001 Construcciones y equipamiento Partida Transferencia Ayto. Caparroso: Ampliación, reforma y cierre completo del frontón municipal-Escuelas Pùblicas	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
272	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 100.000	410001 Construcciones y equipamiento Partida Obras en Accesibilidad Universal en la sede del Departamento de Educación	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
273	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 90.000	410001 Construcciones y equipamiento Partida Transferencia Ayto. Ansóain: reforma del patio de la escuela infantil	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
274	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 90.000	410001 Construcciones y equipamiento Partida Transferencia Ayto. Berriozar: renovación cubierta colegio público Mendilea y traslados patios interiores	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
275	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 60.000	410001 Construcciones y equipamiento Partida Redacción del proyecto y ejecución de la obra de naturalización del patio del Colegio Público Virgen Blanca de Huarte	GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
276	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 60.000	410001 Construcciones y equipamiento Partida Reforma parques y patios del colegio público de Educación Infantil y Primaria de Puente la Reina/Gares	GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
277	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 55.000	410001 Construcciones y equipamiento Partida Renovación de alumbrado interior del IES "El Camino" de Viana	EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

56	278	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 50.000	Partida ARREGLO DE LA PAVIMENTACIÓN DEL PATIO DEL CP DOS DE MAYO DE CASTEJÓN	MIXTO-IE
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	279	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 50.000	Partida Accesibilidad universal del departamento	NA+
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	280	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 50.000	Partida Cubierta para el espacio escolar en Leitza entre Instituto Amazabal y C.P Erleta	EH BILDU
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	281	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto Cintruénigo. cambio de ventanas en C.P. Otero de Navasús II	PSN
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	282	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 40.000	Partida Ampliación con cubierta del patio escolar del Colegio Público de Carcastillo	GERQA BAI
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	283	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 18.800	Partida Acondicionamiento interior de zonas de almacenamiento y vestuario de comedores del IES "El Camino" de Viana	EH BILDU
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	284	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 10.000	Partida Transferencia Ayto. Estella: Inversiones y mejoras en colegio público Remontival	PSN
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

285	4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 150.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 324102 Ayudas individualizadas para comedores	410004 Servicios complementarios			NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
286	4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN ADICIÓN	410 Recursos educativos Importe 40.000	Partida Transporte escolar para Aidoi	410004 Servicios complementarios			GEROA BA!
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
287	4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN ADICIÓN	420 Actuaciones educativas Importe 150.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 322000 Diagnóstico de la enseñanza de las lenguas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas			NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
288	4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN ADICIÓN	420 Actuaciones educativas Importe 100.000	Partida Diagnóstico, análisis y propuesta creación de un nuevo modelo lingüístico PAI	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas			NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
289	4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN ADICIÓN	420 Actuaciones educativas Importe 400.000	Partida Convocatoria para la edición de libros de texto del currículo navarro en euskera	420002 Ordenación, formación y calidad			NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
290	4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN ADICIÓN	420 Actuaciones educativas Importe 120.000	Partida Plan Estratégico de Educación de Adultos	420002 Ordenación, formación y calidad			NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
291	4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN ADICIÓN	420 Actuaciones educativas Importe 50.000	Econ. 2000 Partida Plan de Educación Ambiental	420002 Ordenación, formación y calidad			NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

<p>58 292 4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>420 Actuaciones educativas Importe 13.000 Orgán. 42700 Econ. 4819 Funcional. 322402 Partida Fundación Secretariado Gitano: programa "promociona"</p>	<p>420004 Inclusión, Igualdad y convivencia APF PODEMOS</p>
<p>293 4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>420 Actuaciones educativas Importe 15.000 Orgán. 42700 Econ. 4819 Funcional. 324200 Partida Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos</p>	<p>420004 Inclusión, Igualdad y convivencia PSN, GEROA BAI Y EH BILDU</p>
<p>294 4 - Departamento de Educación ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>420 Actuaciones educativas Importe 10.000 Partida Celebración y promoción día de la lengua materna</p>	<p>420004 Inclusión, Igualdad y convivencia NA+</p>
<p>295 4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>420 Actuaciones educativas Importe 200.000 Orgán. 42800 Econ. 2276 Funcional. 321100 Partida Evaluación del alumnado, de centros, de programas y del sistema educativo</p>	<p>420005 Inspección educativa NA+</p>
<p>296 4 - Departamento de Educación MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>420 Actuaciones educativas Importe 2.000.000 Orgán. 42900 Econ. 4609 Funcional. 322100 Partida Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años</p>	<p>420007 Escuelas infantiles NA+</p>
<p>297 4 - Departamento de Educación ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>422 Formación Profesional Importe 100.000 Econ. 4000 Partida Convenios con empresas para impulsar la FP DUAL</p>	<p>422001 Desarrollo de enseñanzas profesionales NA+</p>
<p>298 4 - Departamento de Educación ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>422 Formación Profesional Importe 100.000 Partida Elaboración de un Plan Director de Campus de Formación Profesional de Navarra en Estella-Lizarra</p>	<p>422001 Desarrollo de enseñanzas profesionales GEROA BAI Y EH BILDU</p>

299	4 - Departamento de Educación ADICIÓN	422 Formación Profesional MODIFICACIÓN	Importe 300.000	Econ. 4000	Partida FP DUAL Ayudas para el alumnado	422002 Cualificaciones profesionales una disminución de gastos	NA+		
300	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	500 Dirección y servicios generales de salud MODIFICACIÓN	Importe 136.456	Orgán. 50100	Econ. 1220	Funcional. 311100	Partida Retribuciones del personal contratado temporal una disminución de gastos	500000 Dirección y servicios generales de salud una disminución de gastos	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
301	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	511 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías MODIFICACIÓN	Importe 234.000	Orgán. 51100	Econ. 4819	Funcional. 311100	Partida Subvenciones para asociaciones de pacientes y familiares, dirigidos a la mejora de problemas de salud una disminución de gastos	511004 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías una disminución de gastos	NA+
302	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	511 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías MODIFICACIÓN	Importe 15.000	Orgán. 51100	Econ. 4819	Funcional. 311100	Partida Atención integral a los afectados de ELA, dentro del programa VívELA una disminución de gastos	511004 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías una disminución de gastos	PSN
303	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	511 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías MODIFICACIÓN	Importe 10.000	Orgán. 51100	Econ. 4819	Funcional. 311100	Partida Plataforma de Covid Persistente en Navarra una disminución de gastos	511004 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías una disminución de gastos	PSN Y APF PODEMOS
304	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	512 Planificación, evaluación y gestión conocimiento MODIFICACIÓN	Importe 50.000	Orgán. 51300	Econ. 4300	Funcional. 465103	Partida Transferencia a la Fundación IdISNA una disminución de gastos	512002 Investigación, innovación y gestión conocimiento una disminución de gastos	GEROA BAI
305	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	512 Planificación, evaluación y gestión conocimiento MODIFICACIÓN	Importe 200.000	Orgán. 51300	Econ. 4300	Funcional. 465104	Partida Transferencia a la Fundación Miguel Servet para apoyo al desarrollo de la medicina personalizada para Salud una disminución de gastos	512002 Investigación, innovación y gestión conocimiento una disminución de gastos	NA+

60 306 5 - Departamento de Salud

MODIFICACIÓN

512 Planificación, evaluación y gestión conocimiento

NA+

MODIFICACIÓN
Importe 35.000 **Orgán.** Econ. **Funcional.** Partida
 51300 6095 465100 Promoción de la investigación SNS-O

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con
 una disminución de gastos

307 5 - Departamento de Salud

MODIFICACIÓN

520 Salud pública y laboral de Navarra

EH BILDU

Importe 45.000 **Orgán.** Econ. **Funcional.** Partida
 51200 4609 313905 Subvenciones a entidades locales para envejecimiento activo (AGENDA 21)

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con
 una disminución de gastos

308 5 - Departamento de Salud

ADICIÓN

520 Salud pública y laboral de Navarra

PSN, GERROA BAI, EH BILDU,
APF PODEMOS Y MIXTO-IE

Importe 35.000
Partida
 Convenio Pacto Persona Mayor San Juan/Adinekoaren Aldeko Akordia Donibane

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con
 una disminución de gastos

309 5 - Departamento de Salud

ADICIÓN

520 Salud pública y laboral de Navarra

NA+

Importe 200.000 **Orgán.** Econ. **Funcional.** Partida
 51200 2276 313900 cribado neonatal ampliado

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con
 una disminución de gastos

310 5 - Departamento de Salud

MODIFICACIÓN

520 Salud pública y laboral de Navarra

NA+

Importe 150.000 **Orgán.** Econ. **Funcional.** Partida
 51200 2276 313900 Otros trabajos realizados por terceros Plan de Desamiantado

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con
 una disminución de gastos

311 5 - Departamento de Salud

MODIFICACIÓN

520 Salud pública y laboral de Navarra

EH BILDU

Importe 65.000 **Orgán.** Econ. **Funcional.** Partida
 51200 2276 313900 Otros trabajos realizados por terceros Plan de Desamiantado

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con
 una disminución de gastos

312 5 - Departamento de Salud

ADICIÓN

540 Servicios Centrales del SNS-Osasunbidea

NA+

Importe 500.000 **Orgán.** Econ. **Funcional.** Partida
 51000 1000 Eliminación del concepto de exclusividad en el colectivo médico

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con
 una disminución de gastos

313	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea Importe 500.000 Econ. 6000	Partida Obras en accesibilidad universal	540000 Actividades de dirección y administración NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
314	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea Importe 50.000 Econ. 2000	Partida Accesibilidad universal del Departamento de Salud	540000 Actividades de dirección y administración NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
315	5 - Departamento de Salud SUPRESIÓN -Toda la partida	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea Importe -10 Orgán. 52833 Econ. 2500 Funcional. 311115 Partida Estrategias para Listas de Espera		540002 Prestaciones y conciertos NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
316	5 - Departamento de Salud MODIFICACIÓN	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea Importe 120.000 Orgán. 52800 Econ. 2269 Funcional. 311102 Partida Plan de humanización		540004 Atención a ciudadanos y pacientes NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
317	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea Importe 10.000	Partida Plan de comunicación Atención Primaria	540004 Atención a ciudadanos y pacientes PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
318	5 - Departamento de Salud MODIFICACIÓN	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea Importe 115.000 Orgán. 52000 Econ. 1220 Funcional. 311100 Partida Retribuciones del personal contratado temporal		540008 Innovación y organización NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
319	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	541 Salud Mental Importe 700.000 Econ. 1000	Partida Retribuciones personal nuevas necesidades Salud Mental	541004 Actividades de salud mental NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

320	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	541 Salud Mental Importe 500.000	Econ. 1000	Partida Eliminación diferencias retributivas	541004 Actividades de salud mental NA+		
321	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	543 Hospital Universitario de Navarra Importe 6.000.000	Econ. 1000	Partida Eliminación diferencias retributivas	543000 Actividades del Hospital Universitario de Navarra NA+		
322	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	543 Hospital Universitario de Navarra Importe 3.500.000	Econ. 6000	Partida Habitaciones individuales	543000 Actividades del Hospital Universitario de Navarra NA+		
323	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	543 Hospital Universitario de Navarra Importe 1.200.000	Econ. 6000	Partida Nueva UCI pediátrica	543000 Actividades del Hospital Universitario de Navarra NA+		
324	5 - Departamento de Salud MODIFICACIÓN	545 Área de salud de Tudela Importe 300.000	Orgán. 52420	Econ. 6057	Funcional. 312800	Partida Equipos médicos centros de salud y consultorios	545001 Centros de salud del área de Tudela NA+
325	5 - Departamento de Salud MODIFICACIÓN	545 Área de salud de Tudela Importe 340.000	Orgán. 52420	Econ. 6059	Funcional. 312800	Partida Equipamiento general centros de salud y consultorios	545001 Centros de salud del área de Tudela NA+
326	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	545 Área de salud de Tudela Importe 3.000.000	Econ. 6000	Partida Nuevo Centro de Salud en Barrio de Lourdes en Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela NA+		
					2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

327	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	545 Área de salud de Tudela Importe 1.600.000	Econ. 6000	Partida Ampliación Centro de Salud Gayarre	545001 Centros de salud del área de Tudela NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
328	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	545 Área de salud de Tudela Importe 1.425.000	Econ. 1000	Partida Contratación nuevo modelo asistencial	545001 Centros de salud del área de Tudela NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
329	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	545 Área de salud de Tudela Importe 500.000	Econ. 1000	Partida Eliminación de diferencias retributivas	545001 Centros de salud del área de Tudela NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
330	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	545 Área de salud de Tudela Importe 437.410	Econ. 6000	Partida Ampliación consultorio Abilafas	545001 Centros de salud del área de Tudela NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
331	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	545 Área de salud de Tudela Importe 200.000		Partida Redacción Proyecto ampliación Centro de Salud Gayarre de Tudela	EH BILDU NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
332	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	545 Área de salud de Tudela Importe 120.000	Econ. 1000	Partida Plazas de difícil cobertura	545001 Centros de salud del área de Tudela NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
333	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	545 Área de salud de Tudela Importe 20.000		Partida Reforma Centro de Salud Tudela Oeste	545001 Centros de salud del área de Tudela PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

334	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	546 Área de salud de Estella MODIFICACIÓN Importe 1.000.000	Econ. 1000	Partida Eliminación de diferencias retributivas	546000 Hospital de Estella NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
335	5 - Departamento de Salud MODIFICACIÓN	546 Área de salud de Estella Importe 400.000	Orgán. 52500 Econ. 6020 Funcional. 312200	Partida Obras centros de salud	546001 Centros de salud del área de Estella NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
336	5 - Departamento de Salud MODIFICACIÓN	546 Área de salud de Estella Importe 500.000	Orgán. 52520 Econ. 2120 Funcional. 312200	Partida Edificios y otras construcciones	546001 Centros de salud del área de Estella NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
337	5 - Departamento de Salud MODIFICACIÓN	546 Área de salud de Estella Importe 380.000	Orgán. 52520 Econ. 2170 Funcional. 312200	Partida Equipos médicos	546001 Centros de salud del área de Estella NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
338	5 - Departamento de Salud MODIFICACIÓN	546 Área de salud de Estella Importe 285.000	Orgán. 52520 Econ. 6059 Funcional. 312800	Partida Equipamiento general	546001 Centros de salud del área de Estella NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
339	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	546 Área de salud de Estella Importe 1.725.000	Econ. 1000	Partida Contratación nuevo modelo asistencial	546001 Centros de salud del área de Estella NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
340	5 - Departamento de Salud ADICIÓN	546 Área de salud de Estella Importe 1.600.000	Econ. 6000	Partida Nuevo Centro de Salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

341	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	Partida	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+	
	ADICIÓN	Importe 500,000	Econ. 1000	Eliminación de diferencias retributivas		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
342	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	Partida	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+	
	ADICIÓN	Importe 120,000	Econ. 1000	Plazas de difícil cobertura		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
343	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Partida	547001 Centros de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+	
	MODIFICACIÓN	Importe 673.000	Orgán. 52300	Econ. 2170	Funcional. 312200	Partida Equipos médicos
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
344	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Partida	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+	
	MODIFICACIÓN	Importe 1.720.000	Orgán. 52300	Econ. 6020	Funcional. 312811	Partida Obras en centros de salud
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
345	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Partida	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+	
	MODIFICACIÓN	Importe 1.350.000	Orgán. 52300	Econ. 6057	Funcional. 312800	Partida Equipamiento en centros de salud y consultorios
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
346	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Partida	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+	
	ADICIÓN	Importe 8.800.000	Econ. 1000	Contratación nuevo modelo asistencial AP		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
347	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Partida	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+	
	ADICIÓN	Importe 2.200.000	Econ. 6000	Centro de Salud Empapagña		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

66	348	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Importe 1.000.000	Econ. 2000	Partida Plan de Capacidad Funcional	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este NA+
ADICIÓN							
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
<hr/>							
349	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Importe 400.000	Econ. 1000	Partida Plazas de difícil cobertura	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este NA+	
ADICIÓN							
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
<hr/>							
350	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Importe 371.000	Econ. 6000	Partida Nuevo consultorio Berrioplano	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este NA+	
ADICIÓN							
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
<hr/>							
351	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Importe 180.000	Econ. 1000	Partida Urgencias nocturnas Olite	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este NA+	
ADICIÓN							
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
<hr/>							
352	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Importe 115.000	Econ. 6000	Partida Ampliación consultorio Funes	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este NA+	
ADICIÓN							
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
<hr/>							
353	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	Importe 63.000	Econ. 2000	Partida Pacto por la persona mayor barrios San Juan, Santa María la Real e Iturrama	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este NA+	
ADICIÓN							
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

354	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria			547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
	ADICIÓN	Importe 60.000	Econ. 6000	Partida Ampliación Consultorio de Gorráiz		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
355	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria			547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
	ADICIÓN	Importe 33.000	Econ. 1000	Partida Pacto por el mayor San Juan, Santa María la Real e Iturrama		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
356	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	700 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente			700000 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	APF PODEROS
	ADICIÓN	Importe 15.000		Partida Refuerzo enfoque de género en actuaciones referidas al cambio climático		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
357	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	700 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente			700004 Plan de modernización del departamento	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000		Partida Creación de nueva partida para la Estación Vitivinícola de Navarra (EVENA)		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
358	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería			710000 Producción y sanidad vegetal	NA+
	ADICIÓN	Importe 700.000		Partida ayudas ganaderías de Ildia		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
359	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería			710000 Producción y sanidad vegetal	EH BILDU Y APF PODEROS
	ADICIÓN	Importe 110.000		Partida Convenio Asoc. Ekoalde. Estructuración sector productivo ecológico para ampliar abast. A restauración colectiva		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

68	360	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y bienestar animal	APF PODEMOS
		ADICIÓN	Importe 25.000	Partida Atención a colonias felinas	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
361	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	GEROABA, EH BILDU Y APF PODEMOS	
		MODIFICACIÓN	Importe 100.000	Orgán. 71500 Econ. 7609 Funcional. 414300	Partida PDR FEADER 2014-2020. Inversiones en infraestructuras locales ganaderas
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
362	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	NA+	
		ADICIÓN	Importe 580.000	Partida Realización del PSIS y DIA de la 2ª fase del Canal de Navarra	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
363	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	NA+	
		ADICIÓN	Importe 350.000	Partida Proyecto concentración Parcelaria de los municipios de Mendaza, Mirafuentes, Nazar, Otiñano y Sol	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
364	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	PSN	
		ADICIÓN	Importe 130.000	Partida Transferencia Ayto. Arróniz: Creación de balsa, aprisco, abrevaderos con conducciones y cierres de uso ganadero	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
365	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	APF PODEMOS	
		ADICIÓN	Importe 85.000	Partida Transferencia ayuntamiento de Olite: regadio comunal	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

366	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	7100006 Regadíos y concentración parcelaria	PSN	
		Importe 50.000	Partida Transferencia Ayo. Peralta: Reconstrucción del río Caracol		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
367	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente MODIFICACIÓN	720 Promoción del desarrollo rural	7200003 Calidad y promoción agroalimentaria	NA+	
		Importe 2.000.000	Orgán. 72200 Econ. 4400 Funcional. 413100 Partida Convenio INTIA para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria y del producto local		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
368	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	720 Promoción del desarrollo rural	7200003 Calidad y promoción agroalimentaria	NA+	
		Importe 90.000	Partida Nueva partida Observatorio Precios de Navarra / agencia similar AlICA en Navarra		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
369	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	720 Promoción del desarrollo rural	7200003 Calidad y promoción agroalimentaria	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS	
		Importe 50.000	Partida Encargo a TRACASA Instrumental. Control de precios de la cadena alimentaria		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
370	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	720 Promoción del desarrollo rural	7200003 Calidad y promoción agroalimentaria	GEROA BAI Y EH BILDU	
		Importe 50.000	Partida Convenio Ayuntamiento Baztan para promoción del Centro de Investigación sobre materias rurales en Lekaroz		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
371	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	720 Promoción del desarrollo rural	7200007 Diversificación rural	NA+	
		Importe 250.000	Partida Huella-sello social		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

372	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente		720 Promoción del desarrollo rural		NUEVO 720008 mujeres rurales	NA+
	ADICIÓN		Importe	40.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				Partida estudio diseño medidas financieras para creación de empresas lideradas por mujeres rurales jóvenes	
373	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente		720 Promoción del desarrollo rural		NUEVO 720008 mujeres rurales	NA+
	ADICIÓN		Importe	60.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				Partida Ayudas para promover el emprendimiento de las mujeres en el medio rural	
374	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente		720 Promoción del desarrollo rural		NUEVO 720008 mujeres rurales	NA+
	ADICIÓN		Importe	20.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				Partida Programas formación TIC para mujeres rurale	
375	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente		740 Gestión del medio ambiente		740000 Actuaciones generales del programa	NA+
	ADICIÓN		Importe	300.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				Partida Censo edificios en zonas urbanas y rurales con placas de amianto (fibrocemento) en su construcción	
376	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente		740 Gestión del medio ambiente		740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	MODIFICACIÓN		Importe	150.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				Orgán. Econ. Funcional. Partida 74100 2276 452102 Estudios y trabajos técnicos de agua	
377	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente		740 Gestión del medio ambiente		740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	ADICIÓN		Importe	2.000.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				Partida Ayudas para la sustitución de combustibles fósiles por fuentes renovables en instalaciones agropecuarias	

378	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 1.000.000	740001 Economía circular y cambio climático Partida Ayudas para que el sector primario pueda cumplir con los compromisos climáticos	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
379	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 500.000	740001 Economía circular y cambio climático Partida Ayudas a la I+D+i para la promoción de tecnologías de captura de CO2 y otros GEI	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
380	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 450.000	740001 Economía circular y cambio climático Partida Ayudas a recuperación de plásticos agropecuarios	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
381	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 300.000	740001 Economía circular y cambio climático Partida Ayudas a la I+D+i para proyectos de economía circular	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
382	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 300.000	740001 Economía circular y cambio climático Partida Ayudas para que las entidades locales elaboren su hoja de ruta de reducción y compensación de emisiones de GEI	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
383	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 300.000	740001 Economía circular y cambio climático Partida Censo edificaciones con fibrocemento (amianto)	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

384	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 300.000	7400001 Economía circular y cambio climático Partida Estudio para implantación del biogás como oportunidad en la transición energética del medio rural	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
385	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 90.000	7400001 Economía circular y cambio climático Partida Estudio para reducir la emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
386	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 50.000	7400001 Economía circular y cambio climático Partida Estudio desarrollo centro de fomento de la economía circular en Navarra	GEROA BA!
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
387	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 50.000	7400001 Economía circular y cambio climático Partida Campaña de formación para la promoción de la eficiencia energética	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
388	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 40.000	7400001 Economía circular y cambio climático Partida Transferencia al Ayuntamiento de Artajona para creación de una Vía Verde en el ámbito de la Regata Zumadia	GEROA BA!
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
389	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente Importe 7.000	7400001 Economía circular y cambio climático Partida Proyecto de estudio de mejora ambiental de Cascante	EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

390	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente MODIFICACIÓN	740 Gestión del medio ambiente	Importe 20.000	Orgán. 74200	Econ. 2276	Funcional. 467400	Partida Investigación, gestión forestal sostenible y poblaciones cinegéticas	7400002 Recursos forestales y cinegéticos	GEROA BAI
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos									
391	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente	Importe 250.000				Partida Nueva medida de apoyo para control, investigación y transferencia control de fauna cinegética	7400002 Recursos forestales y cinegéticos	NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos									
392	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente	Importe 150.000				Partida Construcción Guardetxe en la Finca Patrimonial del monte Aralar, núm 8 Catálogo de Utilidad Pública	7400002 Recursos forestales y cinegéticos	EH BILDU
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos									
393	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente	Importe 900.000				Partida Gestión de Cauces	7400003 Biodiversidad	NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos									
394	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente	Importe 24.873				Partida Aequitaria de la madre de Fustiñana	7400003 Biodiversidad	NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos									
395	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ADICIÓN	740 Gestión del medio ambiente	Importe 15.000				Partida ESTUDIO SOBRE LA SITUACION DE EFIMERAS EN EL TRAMO URBANO DEL RIO EBRO A SU PASO POR TUDELA	7400003 Biodiversidad	MIXTO-IE
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos									

396	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	800 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	800000 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Importe	Partida	
	ADICIÓN	175.000	Convenio Ayto. Leitza. Primera Fase Ejecución Proyecto Mimukai. Adecuación espacio coworking	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
397	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	800 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	800000 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe	Partida	
	ADICIÓN	100.000	Econ. 6000 Obras en Accesibilidad Universal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
398	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	800 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	800000 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe	Partida	
	ADICIÓN	50.000	Econ. 2000 Accesibilidad Universal del Departamento	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
399	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810001 Competitividad	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	ADICIÓN	900.000	81100 4709 458104 Fomento de la competitividad de las PYMEs. PO FEDER 2014-2020 Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
400	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810001 Competitividad	GEOFORBAI
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
	ADICIÓN	50.000	81100 4819 422205 Transferencia a la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra para acciones de emprendimiento	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
401	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810001 Competitividad	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe	Partida	
	ADICIÓN	300.000	Econ. 4000 Subvención de apoyo a la creación de empresas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

402	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810001 Competitividad	GEROA BAI		
	MODIFICACIÓN	Importe	Partida			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	17.500	Ayuntamiento de Lekunberri, dinamización del Plan Industrial			
403	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+		
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	193.150	81200	6015	458100	Inversiones en infraestructura industrial y sectores S3
404	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+		
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	11.000.000	81200	7701	422206	Subvenciones por inversión en industrias. PO FEDER 2014-2020 Navarra
405	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+		
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	4.000.000	81200	7701	422207	Subvención por inversión en grandes empresas
406	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+		
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	3.000.000	81200	7709	467900	Subvenciones. Proyecto Digitalización de PYMES
407	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+		
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	150.000	81200	7709	467904	Subvenciones para Planes de Transformación Digital. Programa Activa 4.0

408	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+		
	ADICIÓN	Importe	Partida			
		2.000.000	Ampliación del polígono industrial de Milagro			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
409	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+		
	ADICIÓN	Importe	Partida			
		500.000	Proyecto de urbanización de la primera fase del polígono industrial de Cascante e inicio de obras			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
410	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+		
	ADICIÓN	Importe	Partida			
		150.000	Despliegue de fibra óptica en los polígonos Alberguería La Peña y la Granja en Viana			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
411	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	GEROABA		
	ADICIÓN	Importe	Partida			
		10	Ayudas a empresas afectadas por problemas de suministros			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
412	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	GEROABA		
	ADICIÓN	Importe	Partida			
		10	Ayudas al sector del automóvil			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
413	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810012 Relaciones laborales y prevención de riesgos	MIXTO-IE		
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional.	Partida			
		37.000	81500 4819 494104	Transferencia al Órgano de resolución extrajudicial de conflictos laborales		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

414	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+		
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		2.000.000	82500	7609	425200	Ayudas entidades locales. Plan energético
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
415	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+		
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		1.500.000	82500	7819	425208	MRR MOVES III Convocatoria de ayudas
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
416	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+		
	ADICIÓN	Importe	Partida			
		2.000.000	I+D+i combustibles alternativos			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
417	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+		
	ADICIÓN	Importe	Partida			
		2.000.000	Ayudas para la implantación de instalaciones de recarga de vehículos eléctricos en entidades locales			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
418	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+		
	ADICIÓN	Importe	Partida			
		150.000	Plan de promoción e implantación de comunidades energéticas			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
419	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+		
	ADICIÓN	Importe	Partida			
		100.000	Creación del mapa de suelos para la instalación de infraestructuras de origen renovable			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

78	420 8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ADICIÓN	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética Importe 85.000	8200001 Transición energética Partida Transferencia ayuntamiento de Corella: proyecto de autoconsumo energético en edificios públicos	APF PODEMOS
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
421	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ADICIÓN	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética Importe 60.000	8200001 Transición energética Partida Iluminación del Puente de la Trinidad de Arre	GEROA BAU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
422	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ADICIÓN	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética Importe 25.000	8200001 Transición energética Partida Instalación FV s/cubierta Escuela Infantil Amalur de Villava y sustitución sistema iluminación por luminarias LED	GEROA BAU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
423	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ADICIÓN	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética Importe 2.000.000	8200004 Ordenación industrial, infraestructuras energéticas y minas Partida Ayudas para la recuperación de minicentrales hidráulicas	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
424	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ADICIÓN	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética Importe 50.000	8200005 Proyectos estratégicos S3 y Partida Elaboración Mapa Solar	EH BILBAO
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
425	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ADICIÓN	830 Marketing, desarrollo del turismo y del comercio consumo Importe 500.000	8300001 Ordenación y fomento del turismo y del comercio Partida Plan integral de Turismo para Corella- Rehabilitación Edificios Históricos	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

426	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	830 Marketing, desarrollo del turismo y del comercio y consumo	830005 Planificación e innovación turística	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 85.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 83400 6021 432102	Inversiones de mejora y accesibilidad
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
427	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	830 Marketing, desarrollo del turismo y del comercio y consumo	830005 Planificación e innovación turística	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Mejoras en el camino de Santiago a su paso por Viana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
428	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
	MODIFICACIÓN	Importe 83.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 90200 1220 233100	Retribuciones del personal contratado temporal
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
429	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.893.967	Econ. 4000	Partida Financiación al Ayuntamiento de Pamplona de prestaciones garantizadas competencia del Gobierno
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
430	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Econ. 6000	Partida Obras para accesibilidad universal
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
431	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	NA+
	ADICIÓN	Importe 150.000	Econ. 2000	Partida Accesibilidad Universal
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
432	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	9000003 Atención primaria e inclusión social	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 2.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4609 231502	Servicios Sociales de Base
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

80	433	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	9000003 Atención primaria e inclusión social	NA+			
		MODIFICACIÓN	Importe Orgán. Econ. Funcional. Partida					
	117.588		91600 4819 231504	Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones para entidades del área de exclusión social y promoción de minorías				
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	434	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	9000003 Atención primaria e inclusión social	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE			
		MODIFICACIÓN	Importe Orgán. Econ. Funcional. Partida					
	90.000		91600 4819 231504	Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones para entidades del área de exclusión social y promoción de minorías				
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	435	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	9000003 Atención primaria e inclusión social	PSN Y MIXTO-IE			
		MODIFICACIÓN	Importe Orgán. Econ. Funcional. Partida					
	27.000		91600 4819 231504	Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones para entidades del área de exclusión social y promoción de minorías				
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	436	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	9000003 Atención primaria e inclusión social	NA+			
		MODIFICACIÓN	Importe Orgán. Econ. Funcional. Partida					
	25.000		91600 4819 231505	Subvención a la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social				
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	437	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	9000003 Atención primaria e inclusión social	EH BILDU			
		MODIFICACIÓN	Importe Orgán. Econ. Funcional. Partida					
	20.000		91600 4819 231505	Subvención a la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social				
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	438	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	9000003 Atención primaria e inclusión social	PSN			
		MODIFICACIÓN	Importe Orgán. Econ. Funcional. Partida					
	15.000		91600 4819 231610	Subvención a Gaz Kalo. Actuaciones federativas de asociación				
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	439	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	9000003 Atención primaria e inclusión social	NA+			
		MODIFICACIÓN	Importe Orgán. Econ. Funcional. Partida					
	280.575		91600 4819 231612	Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones para programas de empleo comunitario de interés social a través de entidades sociales				
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

440	9 - Departamento de Derechos Sociales ADICIÓN	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales Importe 1.000.000	Econ. 4000	Partida Subvenciones para acompañamiento social de entidades a perceptores de Renta Garantizada	900003 Atención primaria e inclusión social	NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
441	9 - Departamento de Derechos Sociales ADICIÓN	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales Importe 110.000		Partida Convenio Proyecto Mejana	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN, GEROA BAU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
442	9 - Departamento de Derechos Sociales ADICIÓN	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales Importe 50.000		Partida Convenio con la asociación Elkarri Laguntza- Apoyo Mutuo	900003 Atención primaria e inclusión social	APF PODEMOS Y MIXTO-IE
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
443	9 - Departamento de Derechos Sociales ADICIÓN	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales Importe 25.000		Partida Cerrando la brecha digital en la comunidad gitana	900003 Atención primaria e inclusión social	APF PODEMOS
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
444	9 - Departamento de Derechos Sociales ADICIÓN	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales Importe 10.000		Partida Transferencia Ayto. Olite: Adquisición mobiliario de los Servicios Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
445	9 - Departamento de Derechos Sociales ADICIÓN	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales Importe 9.000		Partida Convenio con la asociación Elkarri Laguntza - Apoyo Mutuo para la formación de menores no acompañados	900003 Atención primaria e inclusión social	APF PODEMOS Y MIXTO-IE
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
446	9 - Departamento de Derechos Sociales MODIFICACIÓN	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales Importe 3.200.000	Orgán. Econ. Funcional.	Partida Cooperación internacional al desarrollo	900004 Cooperación internacional al desarrollo	NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

82

MODIFICACIÓN

447 9 - Departamento de Derechos Sociales

900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales

Importe 10.000 **Orgán.** Econ. Funcional. **Partida** 91100 4819 143102

Cooperación internacional al desarrollo

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

MODIFICACIÓN

448 9 - Departamento de Derechos Sociales

900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales

Importe 2.500 **Partida** 900004 Cooperación internacional al desarrollo

Convenio con la Asociación Saharako Kabilak-Nidos del Sáhara

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

MODIFICACIÓN

449 9 - Departamento de Derechos Sociales

910 Observatorio de la realidad social, planificación y evaluación de las políticas sociales

Importe 30.000 **Partida** 910001 Observatorio de la realidad social

Convenio Ayto. Barañain. Proceso participativo y estudio integral Residencia mayores en Barañain

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

MODIFICACIÓN

450 9 - Departamento de Derechos Sociales

910 Observatorio de la realidad social, planificación y evaluación de las políticas sociales

Importe 25.000 **Partida** 910001 Observatorio de la realidad social

Observatorio RS Diagnóstico acceso juventud vivienda

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

MODIFICACIÓN

451 9 - Departamento de Derechos Sociales

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

Importe 795.611 **Orgán.** Econ. Funcional. **Partida** 93000 1220 231000

Retribuciones del personal contratado temporal

2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

MODIFICACIÓN

452 9 - Departamento de Derechos Sociales

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

Importe 93000 4300 231004 **Orgán.** Econ. Funcional. **Nueva Denominación** Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad para su funcionamiento

un cambio de denominación de partida de gastos

MODIFICACIÓN

453 9 - Departamento de Derechos Sociales

920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

Importe 93000 7300 231000 **Orgán.** Econ. Funcional. **Nueva Denominación** Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad para inversiones

un cambio de denominación de partida de gastos

MODIFICACIÓN

454 9 - Departamento de Derechos Sociales

920000 Dirección y servicios generales de la ANADEP

Importe 93000 4300 231004 **Orgán.** Econ. Funcional. **Nueva Denominación** Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad para su funcionamiento

un cambio de denominación de partida de gastos

MODIFICACIÓN

455 9 - Departamento de Derechos Sociales

920000 Dirección y servicios generales de la ANADEP

Importe 93000 4300 231004 **Orgán.** Econ. Funcional. **Nueva Denominación** Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad para inversiones

un cambio de denominación de partida de gastos

454	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920002 Acciones directas en mayores		PSN	
ADICIÓN		Importe		Partida			
		40.000		Transferencia Ayto. Corella: vestuarios de personal en la residencia San José			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
455	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920002 Acciones directas en mayores		PSN	
ADICIÓN		Importe		Partida			
		40.000		Transferencia Ayto. Pamplona: convenio para gastos funcionamiento club jubilados Barrio de Echavacoiz			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
456	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920002 Acciones directas en mayores		PSN	
ADICIÓN		Importe		Partida			
		30.000		Transferencia Ayto. Villafranca: reforma de los baños de la residencia Virgen del Portal			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
457	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920003 Acciones directas en personas con discapacidad		NA+	
ADICIÓN		Importe		Partida			
		300.000		Ayudas para la adaptación de vehículos particulares y taxis			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
458	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia		NA+	
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. Partida					
		359.260	93100 4709 231B00	Convenio con Tasubinsa para centros ocupacionales para personas con discapacidad			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
459	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia		NA+	
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. Partida					
		182.423	93100 4709 231B02	Convenio con Elkarkide para centros ocupacionales para personas con enfermedad mental			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							

84	460	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+			
		MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida					
		Importe	93100	4819	231B05	Convenio con FANE para centros ocupacionales para personas con parálisis cerebral y otras enfermedades afines		
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	461	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+			
		MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida					
		Importe	93100	4819	231B06	Convenio con El Molino para centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual		
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	462	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+			
		MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida					
		Importe	93100	4819	231B07	Convenio Gure Sustraiak centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual		
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	463	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+			
		MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida					
		Importe	93100	4819	231B09	Fondo 0,7% IRPF. Entidades del área de personas con discapacidad . Subvenciones programas		
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	464	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN, GERONA BAI, APF PODEMOS Y MIXTO-IE			
		MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida					
		Importe	93100	4819	231B09	Fondo 0,7% IRPF. Entidades del área de personas con discapacidad . Subvenciones programas		
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
	465	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+			
		MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida					
		Importe	93100	4819	231B10	Entidades del área de personas con discapacidad . Subvenciones programas		
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

466	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+			
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
		Importe	116.623	93100 4819 231B11	Fondo 0,7% IRPF. Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones al funcionamiento			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
467	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN, GERROA BAI Y APF PODEMOS			
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
		Importe	20.000	93100 4819 231B11	Fondo 0,7% IRPF. Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones al funcionamiento			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
468	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+			
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
		Importe	27.256	93100 4819 231B12	Fondo 0,7% IRPF. Entidades del área de personas con discapacidad. Fomento			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
469	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+			
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
		Importe	12.000	93100 4819 231B13	Convenio accesibilidad total Eunate			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
470	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia	APF PODEROSOS Y MIXTO IE			
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
		Importe	15.000	93100 4819 231B19	Convenio CERMIN. Programa de atención a personas con discapacidad			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
471	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+			
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
		Importe	14.750	93100 4819 231B19	Convenio CERMIN. Programa de atención a personas con discapacidad			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							

472	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+				
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
	Importe	11.600	93100 4819 231B21	Subvención a ASORNA, promoción de accesibilidad de personas sordas				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
473	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS				
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
	Importe	25.500	93100 4819 231B38	Convenio con Fundación Tutelar Navarra para la gestión de la tutela de personas con discapacidad intelectual				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
474	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+				
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
	Importe	13.000	93100 4819 231B38	Convenio con Fundación Tutelar Navarra para la gestión de la tutela de personas con discapacidad intelectual				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
475	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+				
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
	Importe	26.947	93100 4819 231B39	Convenio con Asociación Síndrome de Down para centro ocupacional de personas con discapacidad intelectual				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
476	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	MIXTO-IE				
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Partida						
	Importe	25.000	93100 4819 231B39	Convenio con Asociación Síndrome de Down para centro ocupacional de personas con discapacidad intelectual				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
477	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+				
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación						
	un cambio de denominación de partida de gastos		93100 7609 231B05	Convenio Ayto Ansóain construcción, previa inclusión en Plan Estratégico, de centro de día comunitario				

478	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Orgán.	Econ.	Funcional.	Nueva Denominación	920005 Gestión y recursos para la dependencia	EH BILDU
MODIFICACIÓN un cambio de denominación de partida de gastos								
479	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Orgán.	Econ.	Funcional.	Nueva Denominación	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
MODIFICACIÓN un cambio de denominación de partida de gastos								
480	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Orgán.	Econ.	Funcional.	Nueva Denominación	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
MODIFICACIÓN un cambio de denominación de partida de gastos								
481	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Importe	Econ.	Partida	Nueva Denominación	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos								
482	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Importe	Econ.	Partida	Nueva Denominación	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos								
483	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Importe	Econ.	Partida	Nueva Denominación	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos								
484	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Importe	Econ.	Partida	Nueva Denominación	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos								

485	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Transferencia Ayto. Barañain: Estudio de la implantación de una posible residencia y necesidades de la tercera edad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
486	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	GEROABA!
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Convenio con AMIMET desarrollo proyecto vivienda con apoyo, personas con discapacidad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
487	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Conv Txiribuelta microcoop de iniciativa social, programa Shoezelen con enfoque centrado en personas con discapacidad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
488	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	MIXTO-IE
	ADICIÓN	Importe 25.000	Partida CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CORELLA: PROGRAMA DE PREVENCION DE LA SOLEDAD NO DESEADA	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
489	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Subvención a AMIMET	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
490	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Convenio con Mancomunidad de SS.SS de Valdizarbe para estudio de necesidades de personas mayores y dependientes	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

491	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN			
	MODIFICACIÓN			Partida				
		Importe		Subvención al programa Rehab Room de la Asociación Esclerosis Múltiple de Navarra				
		10.000						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
492	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+			
	MODIFICACIÓN			Partida				
		Importe		Estudio de viabilidad de la creación de un centro de día en Viana				
		10.000						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
493	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920005 Gestión y recursos para la dependencia	APF PODEMOS			
	MODIFICACIÓN			Partida				
		Importe		Con-muévete envejeciendo con movimiento				
		10.000						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
494	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	NA+			
	MODIFICACIÓN			Partida				
		Importe		Ayudas a la conciliación				
		2.000.000						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
495	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y adolescencia	NA+			
	MODIFICACIÓN			Partida				
		Importe		Asistencias a menores y familias adoptantes y acogedoras				
		862.746						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
496	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas		920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y adolescencia	NA+			
	MODIFICACIÓN			Partida				
		Importe		Fondo 0,7% IRPF. Convocatoria de subvenciones en el ámbito del menor				
		99.043						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							

504	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	Partida 9500001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
	ADICIÓN	Importe 2.000.000	Partida Plan de Choque por el empleo jóven	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
505	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	Partida 9500001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
	ADICIÓN	Importe 200.000	Partida Prorroga tarifa plana autónomos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
506	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	Partida 9500001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
	ADICIÓN	Importe 10.000	Partida Econ. 4000	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
507	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	Partida 9500002 Formación profesional para el empleo	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida 25 Aniversario ADISCO	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
508	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	Partida 9500002 Formación profesional para el empleo	NA+
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Análisis de los puestos de trabajo vacantes Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
509	A - Departamento de Cultura y Deporte	A00 Dirección y servicios generales de cultura y deporte	Partida A00000 Dirección y servicios generales de cultura y deporte	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 80.000	Orgán. A0100	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Econ. 1220	
			Funcional. 331100	
			Partida Retribuciones del personal contratado temporal	
510	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	Partida A20000 Dirección y servicios generales de cultura	EH BILLDU
	ADICIÓN	Importe 35.000	Partida Avance y mejora del Sistema de información cultural SICNA	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

92	511 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 500.000	A20001 Patrimonio histórico Partida Actuaciones varias sobre el patrimonio de Valtierra	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	512 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 350.000	A20001 Patrimonio histórico Partida Centro de Artes Avenida en Cintruénigo	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	513 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 300.000	A20001 Patrimonio histórico Partida Ermita de Nuestra Señora de los Remedios de Sesma	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	514 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 300.000	A20001 Patrimonio histórico Partida Convertir San Francisco en Viana en un espacio cultural multiusos	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	515 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 300.000	A20001 Patrimonio histórico Partida Obras en Accesibilidad Universal	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	516 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 233.000	A20001 Patrimonio histórico Partida Rehabilitación del Teatro Cinema Calatrava	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	517 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 150.000	A20001 Patrimonio histórico Partida Accesibilidad universal	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

518	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 113.000	Econ. 6000	Partida Yacimiento Arqueológico Santa Cruz de Estava	A20001 Patrimonio histórico NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
519	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 100.000		Partida Rehabilitación de la Iglesia de Santa María de la Asunción	A20001 Patrimonio histórico NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
520	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 100.000	Econ. 6000	Partida Rehabilitación de la Basílica de Montserrat en Lodosa	A20001 Patrimonio histórico NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
521	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 50.000		Partida Yacimiento de la Custodia	A20001 Patrimonio histórico NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
522	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 40.000		Partida Transferencia Ayto. Marcilla: Iluminación Castillo	PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
523	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 40.000		Partida Transferencia Ayto. Viana: Iluminación de la portada barroca y ábside gótico de las ruinas de la Iglesia de San Pedro	A20001 Patrimonio histórico PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
524	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 25.000		Partida Convenio Eusko Ikaskuntza. Estudio histórico-árqueológico y valoración patrimonial del complejo monasterial de Urdax	A20001 Patrimonio histórico GEROA BA!
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

525 94	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 20.000	Partida Convenio Ayuntamiento Huesca. Redacción proyecto ejecución y levantamiento topográfico recuperación Castillo	A20001 Patrimonio histórico GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
526	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 20.000	Partida Convenio con Ayto. de Estella. Yacimiento Santa Criz	A20001 Patrimonio histórico PSN, GEROA BAI Y EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			MIXTO-IE
527	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 15.000	Partida ESTUDIO DE LA RESTAURACION DE LA PORTADA DE LA IGLESIA DE LA MAGDALENA DE TUDELA	A20001 Patrimonio histórico MIXTO-IE
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
528	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 12.668	Partida REPACCION DEL PROYECTO DE APEO Y ESTRUCTURA DE LA ERMITA DE LOS REMEDIOS DE SESMA	A20001 Patrimonio histórico MIXTO-IE
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
529	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 10.000	Partida Prospecciones arqueológicas Castillo de Ferrate en San Martín de Unx	A20001 Patrimonio histórico EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
530	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 9.500	Partida Convenio con Aranzadi para actuaciones de recuperación de la calzada romana del Pirineo	A20001 Patrimonio histórico EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
531	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 10.000	Partida Subvención a la Fundación Místerio de Obanos para proyecto de recuperación	A20002 Acción cultural MIXTO-IE
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

532	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 35.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4609 334102	Partida Subvención a la Asociación Red de Teatros de Navarra	A20002 Acción cultural EH BILDU	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
533	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 30.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4609 334102	Partida Subvención a la Asociación Red de Teatros de Navarra	A20002 Acción cultural NA+	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
534	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 5.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4609 334106	Partida GENERAZINEMA exhibición: ayudas a salas de cine de titularidad municipal	A20002 Acción cultural PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con un incremento de ingresos					
535	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 35.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4816 334107	Partida Subvención a la Escuela Navarra de Teatro	A20002 Acción cultural APF PODEMOS	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
536	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 40.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4816 335102	Partida Subvención al Orfeón Pamplonés. Gastos de funcionamiento y actividad	A20002 Acción cultural NA+	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
537	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 1.500.000		Partida Casa de Cultura del Valle de Egües	A20002 Acción cultural NA+	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
538	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 1.000.000		Partida Bulos culturales y deportivos	A20002 Acción cultural NA+	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

96	539 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 800.000	Partida Programación en EELL	A20002 Acción cultural NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
540	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 160.000	Partida EPEL Tudela-cultura	A20002 Acción cultural NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
541	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 150.000	Partida AGAO Asociación Gayallare Amigos de la Opera	A20002 Acción cultural NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
542	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 150.000	Partida Convenio con la Sociedad Gazzetu para actividades de conmemoración 500 aniversario de Amáizur	GEROA BAI Y EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
543	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 100.000	Partida Proyecto Navarriota "Salvaguarda de la Jota Navarra cantada y bailada"	A20002 Acción cultural NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
544	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. de Uharte. Redacción proyecto nuevo espacio escénico	EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
545	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 60.000	Partida Faktoria Choreographic Center. Gastos de funcionamiento	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

546	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 50.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Oteiza para segunda fase de la reforma de la Casa de Cultura	A20002 Acción cultural GEROA BAU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
547	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 40.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Ayegui-Alejgi para redacción de proyecto de construcción de un auditorio	A20002 Acción cultural GEROA BAU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
548	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 28.666	Partida CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE TUDELA CERTAMEN ARTE EFÍMERO DESADARVE 2022	MIXTO-IE
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
549	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 25.000	Partida Convenio con la Fundación Altaraylla para la organización de la Tubal Brass Week	A20002 Acción cultural EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
550	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 20.000	Partida Transferencia Ayto. Arróniz: Mobiliario y equipamiento para la Casa de Cultura	A20002 Acción cultural PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
551	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 20.000	Partida Convenio con Fundación Jota Tafalla	A20002 Acción cultural EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
552	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 15.000	Partida Convenio con la Federación Navarra de Teatro Amateur	A20002 Acción cultural PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

98	553 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 15.000	Partida Convenio con Asociación Navarjota	A20002 Acción cultural EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
554	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 10.000	Partida Convenio con la Asociación Veinte21Ensemble "Proyecto Turrillas Sinfónico"	A20002 Acción cultural PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
555	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 20.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida A2300 4309 333102 Fundación Museo Oteiza. Gastos de funcionamiento y actividad	A20003 Museos EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
556	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida A2300 4609 333100 Convenio con el Museo Gustavo de Maeztu. Gastos de funcionamiento y actividad	A20003 Museos PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
557	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 15.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida A2300 7309 333104 Centro de Arte Contemporáneo de Huarte. Inversiones	A20003 Museos EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
558	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 100.000	Partida Museo Universidad de Navarra	A20003 Museos NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
559	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 68.367	Partida EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL MUSEO DE LAS ESTRELAS DISCOIDEOS DE TAFALLA	A20003 Museos MIXTO-IE
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

560	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A20 Patrimonio y promoción cultural Importe 15.000	Partida Convenio con la Asociación Euskar Artzainak Ameriketan para exposiciones permanentes	GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
561	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A21 Bibliotecas y archivos Importe 25.000	Partida Convenio con la Asociación "Mi pueblo lee"	APF PODEMOS
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
562	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A21 Bibliotecas y archivos Importe 7.000	Partida Actividades y compra de libros Biblioteca Municipal de Tudela	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
563	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A50 Promoción del deporte Orgán. A5400 4819	Econ. 336102	Funcional. Nueva Denominación Partida Subvenciones para Entidades deportivas de Navarra para alquilar espacios singulares
	un cambio de denominación de partida de gastos			
564	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 4.000.000	Partida Adaptación del velódromo y construcción del nuevo deportivo de Tafalla	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
565	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 2.000.000	Partida Polideportivo Valle de Egüés	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
566	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 1.370.000	Econ. 6000 Partida Inversiones deportivas en Ripagainak. Reforma para mejoras en seguridad y accesibilidad	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

<p>567 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN</p> <p>Importe 1.100.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>A50 Promoción del deporte</p> <p>Importe 1.000.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Partida Estudio, reordenación y anteproyecto de ámbito parcial de las instalaciones deportivas de El Soto en Burlada</p> <p>A50001 Infraestructuras de deporte</p> <p>Partida Proyecto Pista de Atletismo cubierta</p>	<p>NA+</p>
<p>568 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN</p> <p>Importe 1.000.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>A50 Promoción del deporte</p> <p>Importe 1.000.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Partida Proyecto Pista de Atletismo cubierta</p> <p>A50001 Infraestructuras de deporte</p>	<p>NA+</p>
<p>569 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN</p> <p>Importe 850.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>A50 Promoción del deporte</p> <p>Importe 850.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Econ. 6000</p> <p>Partida Mejora instalaciones deportivas de Andosilla</p> <p>A50001 Infraestructuras de deporte</p>	<p>NA+</p>
<p>570 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN</p> <p>Importe 800.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>A50 Promoción del deporte</p> <p>Importe 800.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Partida Pista de atletismo en Estella</p> <p>A50001 Infraestructuras de deporte</p>	<p>NA+</p>
<p>571 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN</p> <p>Importe 550.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>A50 Promoción del deporte</p> <p>Importe 550.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Partida Renovación de instalaciones piscinas de verano en Cintruénigo</p> <p>A50001 Infraestructuras de deporte</p>	<p>NA+</p>
<p>572 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN</p> <p>Importe 500.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>A50 Promoción del deporte</p> <p>Importe 500.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Econ. 6000</p> <p>Partida Implantación de césped artificial en el campo de fútbol de Abiltas El Prado</p> <p>A50001 Infraestructuras de deporte</p>	<p>NA+</p>
<p>573 A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN</p> <p>Importe 300.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>A50 Promoción del deporte</p> <p>Importe 300.000</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>Partida Piscinas Municipales de Corella</p> <p>A50001 Infraestructuras de deporte</p>	<p>NA+</p>

574	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 250.000	Econ. 6000	Partida Obras en Accesibilidad Universal	NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
575	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 205.000	Econ. 6000	Partida Cerramiento del patidrón omo de Tudela	NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
576	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 200.000	Econ. 6000	Partida Renovación de pistas de atletismo de Lodosa	NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
577	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 180.000	Econ. 6000	Partida Transferencia Ayto. Arguedas: Ampliación y mejora de las instalaciones deportivas	PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
578	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 150.000	Econ. 6000	Partida Transferencia Ayto. Falces: Instalación de césped artificial en el campo de fútbol	PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
579	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 150.000	Econ. 6000	Partida Transferencia Ayto. Mendavia: Césped artificial en el campo de fútbol municipal	PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
580	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 150.000	Econ. 6000	Partida Transferencia Ayto. Allo: Construcción de pistas de pádel, gimnasio, estación de limpieza de bicicletas y vestuario	PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

581	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 130.000	A50001 Infraestructuras de deporte Partida Transferencia Ayto. Milagro: Adecuación de espacio multideportivo	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
582	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 125.000	A50001 Infraestructuras de deporte Partida Transferencia Ayto. Villatuerta: Adecuación sala 1ª planta y eliminación de barreras en el Polideportivo San Ginés	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
583	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 120.000	A50001 Infraestructuras de deporte Partida Campo de fútbol de El Palomar de Villafranca	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
584	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 120.000	A50001 Infraestructuras de deporte Partida Transferencia ayuntamiento de Beriáin: instalaciones deportivas	APF PODEROSOS
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
585	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 115.000	A50001 Infraestructuras de deporte Partida Transferencia Ayto. Tudela: reforma piscinas Ciudad de Tudela	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
586	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 100.000	A50001 Infraestructuras de deporte Partida Transferencia Ayto. Fontellas: reforma piscinas	PSN
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
587	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 100.000	A50001 Infraestructuras de deporte Partida Accesibilidad Universal	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

588	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 90.000	Partida Transferencia Ayto. Valle de Egües: remodelación parcela 413 Polígono 15 de Sarriguren para espacio multideportivo	PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
589	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 85.000	Partida Transferencia ayuntamiento Carcastillo: sustitución hierba artificial campo de fútbol	APF PODEROSOS
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
590	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 75.000	Partida Proyecto renovación de campo de hierba natural Instalaciones Deportivas Príncipe de Viana	GEROA BAU
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
591	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 65.000	Partida Transferencia Ayto. de Murillo el Cuende: Construcción de pista de pádel en Rada	PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
592	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 60.000	Partida Transferencia Ayto. Buñuel: Reforma de la instalación de las piscinas	PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
593	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 60.000	Partida Transferencia Ayto. Cortes: ampliación centro deportivo	PSN
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
594	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 60.000	Econ. 6000 Partida Reforma piscinas Liédena	NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

505	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 50.000	Partida Iluminación y sustitución de cuadro eléctrico en el exterior de las instalaciones deportivas de Fustiñana	NA+
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
506	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Fustiñana: pavimento perimetral y eliminación de barreras del campo de fútbol	PSN
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
507	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto Monteagudo: Reforma vestuarios de las piscinas municipales	PSN
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
508	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Azagra: construcción de skatepark	PSN
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
509	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Andosilla: Redacción del proyecto para la reforma de los vascos de la piscina municipal	PSN
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
600	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 40.000	Partida Reparación frontón de Pueyo	GEROA BA
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
601	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 30.000	Partida Transferencia Ayto. de Olite: renovación y adecuación del campo de fútbol	PSN
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

602	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 30.000	Partida Transferencia Ayuntamiento Lodosa para construcción nueva sala de actividades en instalaciones piscinas municipales
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		
603	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 30.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Lapoblación-Meano para 2 ^a fase de construcción del frontón de Meano
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		
604	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 30.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Jaurrieta para rehabilitación del frontón
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		
605	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 20.000	Partida Redacción del proyecto para la pista de atletismo en Estella
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		
606	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 20.000	Partida Reforma cancha multideporte playa Valle de Esteribar
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		
607	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 20.000	Partida Transferencia Ayto. Olite: Cambio de las calderas del frontón de las piscinas
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		
608	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 15.000	Partida CONSTRUCCION PISTA DE SKATE EN CALLE SAN GREGORIO DEL TERMINO MUNICIPAL DE BUÑUEL
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		

609	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 15.000	A50001 Infraestructuras de deporte Partida Transferencia al Ayuntamiento de Torralba de Rio para mejora y acondicionamiento del frontón municipal	GEROA BAI
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
610	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 10.000	A50001 Infraestructuras de deporte Partida REFACCIÓN DE PROYECTO DE UN CAMPO DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL ESTADIO FRANCISCO BARREÑO DE CASTEJÓN	MIXTO-IE
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
611	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 50.000	A50002 Promoción de la práctica deportiva Orgán. Econ. Funcional. Partida A5100 2269 336102 Juegos Deportivos de Navarra	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
612	A - Departamento de Cultura y Deporte MODIFICACIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 10.000	A50002 Promoción de la práctica deportiva Orgán. Econ. Funcional. Partida A5100 4819 336112 Subvención Gran Premio Induráin club ciclista Estella	PSN
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
613	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 300.000	A50002 Promoción de la práctica deportiva Partida Cambio de Césped a artificial en el campo de fútbol de Ayegui	NA+
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
614	A - Departamento de Cultura y Deporte ADICIÓN	A50 Promoción del deporte Importe 10.000	A50002 Promoción de la práctica deportiva Partida Convenio Federación Navarra de Baloncesto para el desarrollo del programa autoconocimiento	PSN Y GEROA BAI
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
615	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN	B00 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas Importe 100.000	B00001 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas Partida Obras en Accesibilidad Universal	NA+
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

616	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B00 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas	B00001 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas	NA+
	ADICIÓN			
	Importe	Econ.	Partida	
	50.000	2000	Accesibilidad Universal del Departamento	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
617	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20001 Políticas públicas de Memoria	PSN Y GEROA Bai
	ADICIÓN	Importe	Partida	
		67.000	Proyecto Fronteras de Hormigón	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
618	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20001 Políticas públicas de Memoria	NA+
	ADICIÓN	Importe	Partida	
		10.000	Restauración Lugares memoria histórica siglo XIX	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
619	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	NA+
	ADICIÓN	Importe	Partida	
		100.000	Ayudas a asociaciones de víctimas terrorismo para derecho justicia víctimas en tribunales estatales y extranjeros	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
620	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	NA+
	ADICIÓN	Importe	Partida	
		50.000	Campaña institucional para despolitización fiestas patronales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
621	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	NA+
	ADICIÓN	Importe	Partida	
		25.000	Fomento de la tolerancia y los valores democráticos en los centros de enseñanza	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
622	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	APF PCDEMOs
	ADICIÓN	Importe	Partida	
		500	Convenio con la Asociación "Erriberri por la memoria"	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

108	623 B - Departamento de Relaciones Ciudadanas MODIFICACIÓN	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera Importe 70.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida B3200 4701 334100	Uso del euskera en el comercio y la empresa	B30002 Planificación y promoción del euskera GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
624	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas MODIFICACIÓN	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera Importe 15.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida B3200 4819 334103	Convenio con Topagunea Euskara Elkartearen Federazioa para programas de uso social del euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
625	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas MODIFICACIÓN	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera Importe 5.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida B3200 4819 334107	Convenio con Jaso Fundazioa para la producción y programación de un musical en euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera GEROA BAI
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
626	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas MODIFICACIÓN	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera Importe 19.500	Orgán. Econ. Funcional. Partida B3200 7709 334100	Ayudas para desarrollo de aplicaciones para fomentar el euskera en el entorno digital	B30002 Planificación y promoción del euskera EH BILDU
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
627	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera Importe 250.000	Partida Ayudas a protección, enseñanza y promoción de los dialectos navarros del euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera NA+	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
628	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera Importe 100.000	Partida Ayudas a editoriales para que reflejen la realidad institucional de Navarra en los libros de texto en lengua vasca	B30002 Planificación y promoción del euskera NA+	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
629	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera Importe 100.000	Partida Desarrollo de herramientas software, app y web, para el aprendizaje autónomo del euskara	B30002 Planificación y promoción del euskera NA+	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

630	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN	B30 Euskal Herria / Instituto Navarro del Euskera Partida Importe 50.000	B300002 Planificación y promoción del euskera Partida Programa de Intercambios Escolares y Estancias con familias vascoparlantes a ambos lados de los Pirineos	NA+		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
631	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN	B30 Euskal Herria / Instituto Navarro del Euskera Partida Importe 40.000	B300002 Planificación y promoción del euskera Partida Convenio con Nafarroako Bertsozaleen Elkartea	GEROA BAI Y EH BILDU		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
632	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN	B50 Acción Exterior Partida Importe 30.000	B50001 Actividades con la ciudadanía en el exterior Partida Convenio con Ortizadar para actividades culturales en el extranjero	GEROA BAI		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
633	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN	B50 Acción Exterior Partida Importe 15.000	B50001 Actividades con la ciudadanía en el exterior Partida Estudio sobre migración y retorno navarro a EEUU y Canadá	GEROA BAI		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
634	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ADICIÓN	F00 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia Partida Importe 300.000	F00000 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia Partida Obras para accesibilidad universal	NA+		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
635	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ADICIÓN	F00 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia Partida Importe 100.000	F00000 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia Partida Accesibilidad Universal	NA+		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
636	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia MODIFICACIÓN	F10 Políticas migratorias Partida Importe 100.000	F10000 Actividades generales del programa Partida Subvención actuaciones humanitarias en el ámbito del refugio y las migraciones en Europa	NA+		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

637	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		45.000	F1000	4819	231900	Subvención actuaciones humanitarias en el ámbito del refugio y las migraciones en Europa
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
638	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		25.000	F1000	4819	231900	Subvención actuaciones humanitarias en el ámbito del refugio y las migraciones en Europa
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
639	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		135.000	F1100	2279	231904	Plan integral de acogida a personas migrantes
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
640	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		48.000	F1100	4819	231900	Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones a entidades de acogida y acompañamiento a personas migrantes
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
641	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
		100.000	F1100	4819	231908	Programa de Asilo y Refugio. Convenio con CEAR. Programa de transición
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
642	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias				
	ADICIÓN	Importe				
		350.000				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

643	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias			F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	NA+		
	ADICIÓN		Importe	100.000	Partida	Acciones de aprendizaje de castellano y euskera para jóvenes migrantes		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
644	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias			F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	NA+		
	ADICIÓN		Importe	100.000	Partida	Servicios de conciliación para el aprendizaje de castellano y euskera a migrantes		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
645	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias			F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	GEROA BA, EH BILDU Y APF PODEMOS		
	ADICIÓN		Importe	90.000	Partida	Convenio con la Asociación Lantxotegi Elkartea : programa Ahlan Bek		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
646	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias			F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	PSN EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE		
	ADICIÓN		Importe	45.000	Partida	Convenio con Ikaskeak Bakteen Nafarroa/Estudios en Paz Navarra		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
647	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias			F10002 Mejora de la convivencia intercultural	APF PODEMOS		
	MODIFICACIÓN	un cambio de denominación de un Proyecto de gastos	Orgán.	Econ.	Funcional.	Nueva Denominación		
						"Convenio SOS Racismo: sensibilización y denuncia social en el ámbito del racismo y la xenofobia"		
648	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias			F10002 Mejora de la convivencia intercultural	NA+		
	MODIFICACIÓN		Importe	135.000	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							
649	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias			F10002 Mejora de la convivencia intercultural	NA+		
	MODIFICACIÓN		Importe	135.000	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos							

650	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias					
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		45.000	F1200	4819	231900	Subvenciones a entidades sociales en proyectos de convivencia y sensibilización	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
651	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias					
	ADICIÓN	Importe					
		200.000					
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
652	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias					
	ADICIÓN	Importe					
		15.000					
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
653	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia					
	ADICIÓN	Importe					
		25.000					
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
654	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia					
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		105.000	F2200	2330	112102	Plan de formación específico para el personal de la Administración de Justicia	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
655	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia					
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	
		150.000	F2300	4609	112100	Transferencias a juzgados de paz	NA+
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

656	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia				
	MODIFICACIÓN		Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.
		200.000	F2300	6020	112100	Partida Edificios judiciales
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
657	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia				
	MODIFICACIÓN		Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.
		32.000	F2400	4819	112104	Partida Fondo 0,7% IRPF Subvenciones a entidades sociales-actuaciones socio educativas con personas reclusas y/o ex-reclusas
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
658	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia				
	MODIFICACIÓN		Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.
		18.500	F2400	4819	112104	Partida Fondo 0,7% IRPF Subvenciones a entidades sociales-actuaciones socio educativas con personas reclusas y/o ex-reclusas
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
659	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia				
	MODIFICACIÓN		Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.
		18.500	F2400	4819	112104	Partida Fondo 0,7% IRPF Subvenciones a entidades sociales-actuaciones socio educativas con personas reclusas y/o ex-reclusas
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
660	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia				
	ADICIÓN		Importe			
		280.000				Partida Acciones de mejora de la eficiencia energética de los edificios adscritos a la D. G. de Justicia
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
661	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia				
	ADICIÓN		Importe			
		200.000				Partida Mejora en la gestión del Servicio Social de Justicia
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

662	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia					
	ADICIÓN	Importe					
	112.000						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
663	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia					
	ADICIÓN	Importe					
	100.000						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
664	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G00 Dirección y servicios generales del departamento					
	ADICIÓN	Importe					
	400.000						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
665	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G00 Dirección y servicios generales del departamento					
	ADICIÓN	Importe					
	50.000						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
666	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10 Universidad					
	MODIFICACIÓN	Importe					
	40.000						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
667	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10 Universidad					
	MODIFICACIÓN	Importe					
	30.000						
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

668	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G10 Universidad	Importe 600.000	Orgán. G1100 4800 Econ. 323100	Funcional. Becas y ayudas para estudios universitarios	G10001 Universidad NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
669	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G20 Innovación	Importe 25.000	Orgán. G2100 2276 Econ. 467304	Funcional. Observatorio de la Innovación de Navarra (OIN)	G20001 I+D+i NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
670	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G20 Innovación	Importe 100.000	Orgán. G2100 4400 Econ. 467303	Funcional. Transferencia a NASERTIC. Medicina personalizada	G20001 I+D+i NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
671	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G20 Innovación	Importe 700.000	Orgán. G2100 4701 Econ. 467300	Funcional. Contratación personal investigador y tecnológico, doctorados industriales	G20001 I+D+i NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
672	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G20 Innovación	Importe 50.000	Orgán. G2100 4819 Econ. 467308	Funcional. Divulgación Ciencia, difusión I+D+i y fomento vocaciones STEM	G20001 I+D+i NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						
673	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G20 Innovación	Importe 240.000	Orgán. G2100 4819 Econ. 467309	Funcional. Programas atracción de Talento	G20001 I+D+i NA+
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos						

674	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Innovación				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	200.000	G2100	7455	467300	Proyectos Arquitectónicos Polo Innovación Digital
675	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Telecomunicaciones y digitalización				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	10.000	G3100	2060	921C00	Alquiler de equipos para impartición de cursos alfabetización digital
676	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Telecomunicaciones y digitalización				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	20.000	G3100	2269	921C00	Organización cursos de alfabetización digital
677	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Telecomunicaciones y digitalización				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	70.000	G3100	6090	921C00	Observatorio de transformación digital del sector público
678	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Telecomunicaciones y digitalización				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	100.000	G3100	6090	921C11	Robotización y Mejora de procesos ligada a la transformación digital
679	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Telecomunicaciones y digitalización				
	MODIFICACIÓN	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	25.000	G3100	6091	469100	Brecha digital: diagnóstico, plan de acción y acciones derivadas

680	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital ADICIÓN	G30 Telecommunicaciones y digitalización MODIFICACIÓN	Importe 15.000	Partida Transferencias corrientes para alumnos en prácticas G30001 Avance digital
681	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G30 Telecommunicaciones y digitalización Importe 100.000	Orgán. G3500 Econ. 2268 Funcional. 491100 Partida Premios a proyectos 5G en el sector industrial	 G30005 Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte NA+
682	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G30 Telecommunicaciones y digitalización Importe 250.000	Orgán. G3500 Econ. 6013 Funcional. 467902 Partida Encargo a NASERTIC. Plan de banda ancha de Navarra corporativa	 G30005 Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte NA+
683	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital ADICIÓN	G30 Telecommunicaciones y digitalización Importe 25.000	 G30005 Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte NA+	

